

**IMPACTO DEL FENÓMENO DE LA BRECHA PENSIONAL EN LA VIDA DE LA  
POBLACIÓN DE PENSIONADOS COLOMBIANOS – CASO MUNICIPIO DE  
TULUÁ**

**JHON HAROLD GONZALEZ ESQUIVEL**

**TATIANA BECERRA ZUÑIGA**

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA  
2019**

**IMPACTO DEL FENÓMENO DE LA BRECHA PENSIONAL EN LA VIDA DE LA  
POBLACIÓN DE PENSIONADOS COLOMBIANOS – CASO MUNICIPIO DE  
TULUÁ**

**JHON HAROLD GONZALES ESQUIVEL**

**TATIANA BECERRA ZUÑIGA**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE ADMINISTRADOR DE  
EMPRESAS**

**DIRECTOR  
JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL. MSc. M.F.**

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA  
2019**

## **DEDICATORIA**

Primeramente, a Dios que me ha permitido la vida y la posibilidad de llevar esta carrera profesional a culminación exitosa, así mismo a mi esposa NICOLE TATIANA TAMAYO VICTORIA y a mis hijos JUAN MARTIN GONZÁLEZ TAMAYO y THOMAS GONZÁLEZ TAMAYO, quienes son mi motor y apoyo incondicional.

*JHON HAROLD GONZALEZ ESQUIVEL*

A Dios por ser la fortaleza para llevar a cabo mis estudios, por guiarme en mi proyecto de vida, y a mis padres ROSARIO ZUÑIGA y RAMIRO BECERRA, por concederme la vida, y ser mi apoyo incondicional, así mismo le dedico este logro a mis hermanos RAMIRO ANDRES BECERRA, JAIME ALBERTO BECERRA, MANUEL ESTEBAN CASTRO con quienes he compartido momentos maravillosos y otros no tanto, quienes me han alentado en los diferentes obstáculos que se me han presentado a lo largo de esta carrera profesional.

*TATIANA BECERRA ZUÑIGA*

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecimiento muy especial a JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL. MSc. M.F., por su valiosa colaboración como Director, docente que contribuyó significativamente en el mejoramiento estructural de este trabajo de grado, gracias por su tiempo y dedicación.

De igual forma se agradece a nuestras familias, quienes han sido un pilar fundamental durante todo el proceso universitario, siempre apoyándonos para llegar a alcanzar esta meta académica.

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	11
ABSTRACT .....	12
GLOSARIO.....	13
INTRODUCCIÓN.....	16
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....	18
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	23
1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA .....	23
1.4 OBJETIVOS .....	24
1.4.1 Objetivo general.....	24
1.4.2 Objetivos específicos .....	24
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	25
1.5.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	25
1.5.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA .....	26
1.5.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA .....	27
1.6 MARCO DE REFERENCIA.....	28
1.6.1 MARCO DE ANTECEDENTES.....	28
1.6.2 MARCO TEÓRICO .....	29

1.6.3 MARCO CONCEPTUAL .....	35
1.6.4 MARCO LEGAL .....	36
1.6.5 MARCO ESPACIAL .....	40
1.7 DISEÑO METODOLÓGICO.....	42
1.7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	42
1.7.2 METODO DE INVESTIGACIÓN .....	42
1.7.3 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	42
1.7.4 TÉCNICAS DE ANÁLISIS.....	45
2. CAPÍTULO I. EL FENÓMENO DE LA BRECHA PENSIONAL EN COLOMBIA Y LAS ALTERNATIVAS EXISTENTES A NIVEL NACIONAL Y LOCAL PARA REDUCCIÓN DE LA MISMA .....	46
2.1 FENÓMENO DE LA BRECHA PENSIONAL.....	47
2.2 LAS ALTERNATIVAS EXISTENTES A NIVEL NACIONAL Y LOCAL PARA REDUCCIÓN DE LA MISMA .....	50
3. CAPÍTULO II. LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA VIDA DE LAS PERSONAS PENSIONADAS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, QUE HAN SIDO AFECTADAS POR LA BRECHA PENSIONAL .....	55
3.1 INFORMACIÓN RESPECTO A PERSONAS A CARGO DE LA PERSONA ANTES Y DESPUES DE PENSIONARSE Y SU NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. 57	
3.2 INFORMACIÓN SOBRE LO QUE SE ESTA HACIENDO PARA MITIGAR LA BRECHA PENSIONAL .....	61

3.3 INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE SALARIO ANTES DE PENSIONARSE VS DESPUES DE PENSIONARSE .....	65
3.4 INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS DE LA CALIDAD DE VIDA AFECTADOS UNA VEZ QUE SE LE RECONOCIÓ LA PENSIÓN .....	67
4. CAPÍTULO IV. LA INCIDENCIA DE LA BRECHA PENSIONAL EN MUJERES Y HOMBRES PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ.....	69
5. CAPÍTULO V. ALTERNATIVAS PARA MITIGAR EL IMPACTO DEL FENÓMENO DE LA BRECHA PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.....	76
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	78
6.1 CONCLUSIONES .....	78
6.2 RECOMENDACIONES.....	80
BIBLIOGRAFÍA.....	81

## LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Diagnostico al planteamiento del problema.....	22
Tabla 2. Actualizaciones Decreto Único Sistema General de Pensiones .....	37
Tabla 3. Entidades que ofrecen alternativas para mitigar la brecha pensional a nivel nacional y local.....	50
Tabla 4. Comunas y Número de encuestas realizadas .....	55
Tabla 5. No. de personas a cargo antes y después de la persona ser pensionada. ....	57
Tabla 6. Nivel de endeudamiento antes y después de ser persona pensionada ...	60
Tabla 7. Lo que se está haciendo para mitigar la brecha pensional.....	61
Tabla 8. Consideración del hecho de estar pensionado.....	68
Tabla 9. Cantidad de Población encuesta por géneros .....	69
Tabla 10. Distribución del salario (Antes de pensionarse) por géneros.....	71
Tabla 11. Distribución de la mesada pensional por géneros .....	71
Tabla 12. Aspectos más afectados por géneros .....	73
Tabla 13. Entidades que ofrecen alternativas para mitigar la brecha pensional a nivel nacional y local.....	76



## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Mapa Municipio de Tuluá.....	41
Figura 2. Fondos de Inversión Inmobiliaria en Colombia .....	77

## LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. No. de personas a cargo antes.....	58
Gráfico 2.No. de personas después de la persona ser pensionada. ....	59
Gráfico 3. Nivel de endeudamiento antes y después de ser persona pensionada .....	60
Gráfico 4. Lo que se está haciendo para mitigar la brecha pensional .....	62
Gráfico 5. Monto En la Mesada pensional .....	63
Gráfico 6. Ingreso económico en la vida laboral .....	63
Gráfico 7. Antes de pensionarse.....	65
Gráfico 8. Después de pensionarse .....	66
Gráfico 9. Aspectos de la calidad de vida afectados una vez que se le reconoció la pensión .....	67
Gráfico 10. Consideración del hecho de estar pensionado .....	68
Gráfico 11. Estadística hombres Vs Mujer .....	69
Gráfico 12. Mujeres .....	70
Gráfico 13. Hombres.....	70
Gráfico 14. Distribución del salario (Antes de pensionarse) por géneros .....	72
Gráfico 15. Distribución de la mesada pensional por géneros .....	72
Gráfico 16. Aspectos de la calidad de vida en la Mujer que se han visto afectados una vez que se le reconoció la pensión .....	73
Gráfico 17. Aspectos de la calidad de vida en la Hombre que se han visto afectados una vez que se le reconoció la pensión .....	75

## RESUMEN

El fenómeno de la brecha pensional ha ocasionado que gran parte de los pensionados a nivel nacional como local actualmente vivan en condiciones de menor calidad de vida que la que las personas disfrutaban cuando estaban en su vida laboral, es decir, antes de pensionarse. Es quizás la falta de cultura y conciencia de las personas la razón por la cual se omite el ahorrar de forma voluntaria en una entidad que le permita en un futuro tener una mejor calidad de vida.

Las personas principalmente tienen la costumbre de cotizar sobre lo mínimo que le corresponda sin llegar a pensar que, en la edad adulta mayor, cuando ya cese de laborar su ahorro pensional va a tener gran diferencia con lo que usualmente estaba acostumbrado a vivir. Es por ello que la alternativa entre la brecha pensional no es otra que empezar a tener la cultura del ahorro voluntario.

**Palabras Clave:** Ahorro Voluntario, Brecha Pensional, Calidad de Vida, Pensionado.

## **ABSTRACT**

The phenomenon of the pension gap has caused that a large part of the pensioners at the national and local level currently live in conditions of lower quality of life than people enjoyed when they were in their working life, that is, before they retired. It is perhaps the lack of culture and awareness of people the reason why they voluntarily skip saving in an entity that allows them to have a better quality of life in the future.

People mainly have the habit of quoting on the minimum that corresponds to them without thinking that, in adulthood, when they cease to work their pension savings, it will have a big difference with what they were usually used to living. That is why the alternative between the pension gap is none other than to begin to have the culture of voluntary savings.

**Keywords:** Voluntary Savings, Pension Gap, Quality of Life, Pensioner.

## GLOSARIO

**AHORRO:** El ahorro consiste en separar un porcentaje de lo que se devenga para tener y usarlo a futuro.

**AHORRO VOLUNTARIO:** Son "los aportes que se hacen adicionalmente a los establecidos como obligatorios; se realizan de manera voluntaria y son consignados en la Cuenta de Ahorro Individual (CAI) que tiene el cotizante en su fondo de pensión, aumentando, de ese modo, su capital. Esto le permite al ahorrador conseguir una mesada pensional más alta, así como la posibilidad de pensionarse de manera anticipada; además, de obtener exenciones tributarias."<sup>1</sup>

**BRECHA:** Existen diferentes tipos de brechas, brechas salariales, brechas entre géneros en las pensiones entre otras, "la brecha salarial por género en Colombia es del 30 por ciento y solo hasta 2073, es decir dentro de 54 años, se podría lograr el equilibrio en los pagos hacia hombres y mujeres."<sup>2</sup>

**BRECHA PENSIONAL:** Es la diferencia que hay entre el salario que se devengaba como empleado y el monto de la pensión que se recibe como jubilado o pensionado. "En el Régimen de Prima Media (RPM), para disminuir esta brecha, las personas deben cotizar un número de semanas que supere el mínimo legal para acceder a la prestación económica. De otro lado, en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) se le brinda la posibilidad al trabajador de hacer aportes

---

<sup>1</sup>COLFONDOS Pensiones y Cesantías. (2019). [En línea]. Disponible en: <https://www.colfondos.com.co/dxp/personas/pensiones-obligatorias/glosario>

<sup>2</sup> DIARIO EL TIEMPO DE COLOMBIA. Mujeres dedican el doble de tiempo que los hombres a labores del hogar. (2019). [En línea]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-en-colombia-396766>

adicionales a su Pensión Obligatoria para que, al momento de jubilarse, el ingreso sea mayor y la brecha pensional no impacte negativamente su economía."<sup>3</sup>

**CALIDAD DE VIDA:** Puede ser definida como "el bienestar personal derivado de la satisfacción o insatisfacción con áreas que son importantes para él o ella."<sup>4</sup> Entre los cuales se encuentran principalmente la recreación y el ocio, la atención en salud, acceso a educación, satisfacción personal, alimentación, endeudamiento y vivienda.

**INVERSIÓN:** Se refiere a una "cantidad de dinero que se pone a disposición de un tercero, empresa o conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que se generen"<sup>5</sup>

**PENSIÓN:** Es "la renta que se paga mensualmente a los trabajadores dependientes de los sectores público y privado; y también a los independientes, previo cumplimiento de los requisitos de edad o tiempo de servicio o de cotización que establece la legislación vigente al momento de adquirir este derecho."<sup>6</sup>

**SISTEMA GENERAL DE PENSIONES:** "Tiene la función de proteger a la familia del trabajador velando por su bienestar, cuando la vida laboral del este termina, ya sea porque alcanza la edad de jubilación, porque queda en estado de invalidez o

---

<sup>3</sup> Ibídem.

<sup>4</sup> URZÚA M. Alfonso & CAQUEO-URÍZAR, Alejandra. Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. (2012). [En línea]. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v30n1/art06.pdf>

<sup>5</sup> BBVA. ¿Qué es la inversión.? (2017). [En línea]. Disponible en: <https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>

<sup>6</sup> COLFONDOS Pensiones y Cesantías. (2019). [En línea]. Disponible en: <https://www.colfondos.com.co/dxp/personas/pensiones-obligatorias/glosario>

porque fallece. Funciona mediante el Régimen de la Prima Media y el Régimen de Ahorro Individual."<sup>7</sup>

**RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA:** Es aquel mediante el cual "los afiliados o sus beneficiarios obtienen una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes o una indemnización previamente definidas, de acuerdo con lo establecido en dicha ley. Dicho régimen se caracteriza por ser un régimen solidario de prestación definida, en el cual los aportes de los afiliados y sus rendimientos constituyen un fondo común de naturaleza pública, que garantiza el pago de las prestaciones de quienes tengan la calidad de pensionados en cada vigencia, los respectivos gastos de administración y la constitución de reservas de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Así mismo, en este régimen el Estado garantiza el pago de los beneficios a que se hacen acreedores los afiliados."<sup>8</sup>

**RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL:** Es aquel conocido como "RAIS, es un sistema de ahorro para la vejez que es administrado por fondos privados de acuerdo al esfuerzo de ahorro que haya sido realizado por el aportante."<sup>9</sup> Por medio de este los afiliados obtienen una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes o una devolución de saldos de acuerdo con lo establecido en dicha ley.

---

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, PENSIONES Y CESANTÍAS FONCEP. Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida. (). [En línea]. Disponible en: <http://foncep.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/regimen-solidario-prima-media-prestacion-definida>

<sup>9</sup> MONTES, Mateo. Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. (2015). [En línea]. Disponible en: <https://www.colconectada.com/regimen-de-ahorro-individual-con-solidaridad/>

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado plantea como propósito explorar el impacto del fenómeno de la brecha pensional en la vida de la población de pensionados colombianos residenciados en el Municipio de Tuluá – Valle del Cauca. Este estudio consta de cuatro capítulos:

En el primer capítulo se describe el fenómeno de la brecha pensional en Colombia y las alternativas existentes a nivel nacional y local para reducción de la misma.

En el segundo capítulo se identifican los aspectos relevantes de la vida de las personas pensionadas del Municipio de Tuluá, que han sido afectadas por la brecha pensional, la cual puede definirse como el fenómeno consistente entre la diferencia que hay entre el salario que se devengaba como empleado y el monto de la pensión que se recibe como jubilado o pensionado.

En el tercer capítulo se compara la incidencia de la brecha pensional en mujeres y hombres pensionados del Municipio de Tuluá.

En el cuarto capítulo se proponen alternativas para mitigar el impacto del fenómeno de la brecha pensional en el Municipio de Tuluá.

A manera de conclusión se presentan los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a población de pensionados de Tuluá, por medio de diferentes tablas y gráficos que permiten apreciar los factores más importantes de la vida de las personas que se han visto afectadas por la brecha pensional y, por ende, se presentan alternativas que pueden contribuir positivamente en la reducción de la misma.

Metodológicamente es un trabajo de investigación de tipo mixto, con combinación de diseño cualitativo y cuantitativo consistente en el desarrollo documental y de



trabajo de campo que permite identificar el fenómeno de la brecha pensional en general y las alternativas que existen actualmente para mitigarla.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA**

En Colombia, el Sistema General de Pensiones tiene dos Regímenes pensionales, el primero conocido como el de Prima Media (RPM) con prestación definida, el cual es el sistema tradicional en el que los aportes van a un fondo público común, a cargo de Colpensiones (anteriormente Instituto de Seguro Social- ISS), y el segundo el régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS) que consiste en una cuenta de ahorro individual a nombre de cada afiliado, a cargo de las sociedades administradoras de fondos de pensiones.

Cotizar en cualquiera de los dos regímenes ofrece la posibilidad de recibir una pensión de vejez, de invalidez o de sobrevivientes, sin embargo es notorio que las personas independientes cotizan sobre el 40% del honorario, el cual corresponde al aporte mínimo requerido por el sistema de seguridad social, así pues el dinero real que reciben cuando se pensionan es una cantidad menor a la devengaban cuando estaban activos laboralmente, este fenómeno se conoce como brecha pensional, el cual viene ocasionando afectaciones en la calidad de vida del pensionado y su núcleo familiar, esto debido a que durante toda la vida laboral la persona está acostumbrada a vivir en ciertas condiciones y que luego en la edad adulta mayor se ven restringidas. Para evitar la situación antes mencionada el trabajador independiente podría aportar un mayor porcentaje para evitar la brecha.

Los trabajadores dependientes también se ven enfrentados a dicha problemática, de ahí la importancia de realizar ahorros voluntarios. “Esta brecha se da no solo en

la pensión de vejez, sino también de invalidez o de sobrevivientes, donde el valor de la pensión suele ser incluso mucho menor"<sup>10</sup>

Según COLFONDOS en el año 2017, la brecha pensional se puede definir como "la diferencia entre el último sueldo y el dinero real que se recibe al momento de pensionarse con el Fondo de Pensiones Obligatorias"<sup>11</sup>, por ello para disminuir de forma considerable el vacío de la brecha pensional la ley permite la posibilidad de aportar a los Fondos de Pensiones Voluntarias, esto como el complemento ideal para llegar a tener tranquilidad durante la vejez.

En el mismo año, el MINISTERIO DE TRABAJO de Colombia, ha indicado que "hay 22 millones de trabajadores, de los cuales 7.7 millones cotizan o ahorran activamente en el Sistema General de Pensiones, pero de los que en la situación actual sólo se van a pensionar 2 millones. Es decir que el 90% se quedan por el camino"<sup>12</sup>.

La situación actual es de abandono por parte la población joven en la cotización al Sistema General de Pensiones lo cual le genera a futuro consecuencias negativas, por lo cual se hace necesario que desde la edad joven o adulta temprana se empiece con la cultura de planeación de ahorro para disfrutar de una buena pensión en la vejez.

---

<sup>10</sup> COOMEVA. Tener una buena pensión está en sus manos. [En línea]. 2017. Consultada el 23 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <http://revista.comeva.com.co/tener-una-buena-pension-esta-en-sus-manos/>

<sup>11</sup> COLFONDOS. Pensiones voluntarias, el fin de la brecha pensional. [En línea]. 2017. Consultada el 20 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <https://www.colfondos.com.co/dxp/personas/pensiones-voluntarias/brecha-pensional>

<sup>12</sup> Ibídem.

Como alternativas para reducir la brecha pensional en Colombia existen entidades con las cuales se puede ahorrar, entre ellas se encuentran Colfondos, Protección, Seguros Sura, entre otras.

Respecto a la situación actual se encuentran publicaciones al respecto, entre ellas se mencionan las siguientes:

El artículo "no se deje tomar ventaja de la brecha pensional"<sup>13</sup> de la REVISTA DINERO de Colombia en el año 2017 que menciona lo siguiente: "Para disfrutar de la pensión con independencia y calidad de vida, es necesario planear el retiro con anticipación. Independiente de que el ahorro obligatorio esté en Colpensiones o en un Fondo Privado, existirá una brecha. De ahí la necesidad de asesorarse y comenzar desde ya a construir el ahorro voluntario que permitirá cerrarla".<sup>14</sup>

Así mismo, Duque, Marcelo del PERIÓDICO EL PAÍS en el año 2017 establece en su artículo "La brecha pensional en Colombia"<sup>15</sup> las siguientes precisiones:

1. La diferencia en el ingreso cuando una persona se pensiona puede ser muy alta, esto implica, un plan de acción ordenado y disciplinado, orientado a disminuir la magnitud de la brecha pensional.
2. Es necesario crear cultura y un plan de ahorro con fin pensional desde el inicio de la vida laboral.
3. Con la próxima reforma pensional, es muy factible que se amplié el tiempo para pensionarse, reduciendo por consiguiente la mesada, lo cual acentuará la brecha pensional<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> DINERO. No se deje tomar ventaja de la brecha pensional. [En línea]. 2017. Consultada el 23 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: [www.dinero.com/especiales-comerciales/ahorro-pensional/articulo/mesada-necesaria-para-pensionarse/200513](http://www.dinero.com/especiales-comerciales/ahorro-pensional/articulo/mesada-necesaria-para-pensionarse/200513)

<sup>14</sup> Ibídem

<sup>15</sup> DUQUE, Marcelo. La brecha pensional en Colombia. [En línea]. 2017. Consultada el 24 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <http://www.elpais.com.co/economia/la-brecha-pensional-en-colombia.html>

<sup>16</sup> Ibídem

La REVISTA GERENTEPYME de Colombia del año 2017 por medio la Analista de comunicaciones externas y marca Carolina Carmona, ha manifiesta que este tema de brecha pensional es "un asunto que le debe interesar a quienes están cercanos a la edad de jubilación y, también, aquellos que están en la construcción de este ahorro para su vejez"<sup>17</sup>.

La REVISTA PORTAFOLIO de Colombia en el año 2017 aduce que se debe "ahorrar de manera constante, y empezando lo más joven posible, lo cual tiene un efecto positivo."<sup>18</sup>

La Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, en su página web tiene una publicación de un video denominado ¿Sabe qué es la brecha pensional?<sup>19</sup> donde se explica el fenómeno de brecha pensional y se dan unas recomendaciones, con ello es evidente que desde la academia se está analizando la situación pensional y se empiezan a divulgar diferentes opciones para reducirla.

Los anteriores antecedentes han permitido observar que esta problemática está siendo analizada y se hace convertido en fuente de publicación por fondos de pensiones privados, los cuales, a través de sus revistas corporativas ofrecen alternativas frente al problema, así mismo los periódicos y revistas han tomado partida en el asunto y han empezado a publicar en sus artículos sobre el fenómeno

---

<sup>17</sup> REVISTA GERENTEPYME. Brecha pensional Solución, disciplina del ahorro. [En línea]. 2017. Consultada el 25 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: [https://www.revistagerentepyme.com/brecha-pensional-solucion-%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BCdisciplina-de-ahorro-%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC/](https://www.revistagerentepyme.com/brecha-pensional-solucion-%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BCdisciplina-de-ahorro-%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC%EF%BF%BC/)

<sup>18</sup> PORTAFOLIO. Después del ahorro, el gasto debe ser ordenado.?. [En línea]. 2017. Consultada el 25 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <http://www.portafolio.co/mis-finanzas/jubilacion/el-ahorro-en-pensionados-debe-ser-ordenado-504253>

<sup>19</sup> UNAB. ¿Sabe qué es la brecha pensional? [En línea]. 2017. Consultada el 25 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <http://www.unab.edu.co/publicaciones/¿sabe-qué-la-brecha-pensional>

presente en Colombia. Las universidades también debido a la magnitud del problema se han empezado a pronunciar.

En vista de lo anterior y debido a que en el Municipio de Tuluá no se presentan estudios que dimensionen siquiera de manera somera la brecha pensional, es que este estudio exploratorio es relevante, además de que la población Tulueña se beneficiaría si conociera a fondo de la incidencia de la brecha pensional y la importancia de buscar alternativas a la misma desde jóvenes, finalmente se presentarán alternativas que diferentes entidades brindan tanto a nivel nacional como municipal.

**Tabla 1. Diagnostico al planteamiento del problema**

<b>SÍNTOMAS</b>	<b>CAUSAS</b>	<b>PRONOSTICO</b>	<b>CONTROL AL PRONOSTICO</b>
1. La población adulta mayor se ve afectada cuando se pensiona.  2. Disminución en la calidad de vida.	1. Diferencias en cotizaciones y lo que efectivamente reciben como pensión	1. Si la situación actual de abandono continua por parte la población joven en la cotización al Sistema General de Pensiones lo cual le genera a futuro consecuencias negativas, por lo cual se hace necesario que desde la edad joven o adulta temprana se empiece con la cultura de planeación de ahorro para disfrutar de una buena pensión en la vejez.	1. Frente a esta problemática alternativas para reducir la brecha pensional en Colombia existen entidades con las cuales se puede ahorrar, entre ellas se encuentran Colfondos, Protección, Seguros Sura, entre otras.

Fuente: GONZALEZ ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

En resumen, teniendo en cuenta los antecedentes y la importancia de explorar el impacto del fenómeno de la brecha pensional en la vida de la población de pensionados colombianos residenciados en el Municipio de Tuluá – Valle del Cauca se formula la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el impacto del fenómeno de la brecha pensional en la vida de la población de pensionados colombianos residenciados en el Municipio de Tuluá – Valle del Cauca?

## **1.3 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

- ¿Cómo ha sido el desarrollo histórico del fenómeno pensional en Colombia?
- ¿Qué aspectos de la vida de las personas pensionadas del Municipio de Tuluá, se han visto afectadas con el fenómeno de la brecha pensional hoy?
- ¿Qué se puede decir de la incidencia de la brecha pensional en mujeres y hombres pensionados del Municipio de Tuluá?
- ¿Cómo mitigar el impacto del fenómeno de la brecha pensional en el Municipio de Tuluá?

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo general**

Explorar el impacto del fenómeno de la brecha pensional en la vida de la población de pensionados colombianos residenciados en el Municipio de Tuluá – Valle del Cauca.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- Describir el fenómeno de la brecha pensional en Colombia y las alternativas existentes a nivel nacional y local para reducción de la misma.
- Identificar los aspectos relevantes de la vida de las personas pensionadas del Municipio de Tuluá, que han sido afectadas por la brecha pensional.
- Comparar la incidencia de la brecha pensional en mujeres y hombres pensionados del Municipio de Tuluá.
- Proponer alternativas para mitigar el impacto del fenómeno de la brecha pensional en el Municipio de Tuluá.



## 1.5 JUSTIFICACIÓN

### 1.5.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El desarrollo de la investigación se respalda por la siguiente autora: Alejandra Téllez abogada especialista en Seguridad Social de la firma TG Consultores, expertos en pensiones quien recientemente indicó que "la brecha pensional es una realidad, y consiste en la diferencia entre el último salario devengado y el dinero real que se recibe al momento de pensionarse con el Fondo de Pensiones Obligatorias"<sup>20</sup>; así mismo Téllez menciona que "para revertir de forma considerable el vacío de la brecha pensional, la ley ha permitido la posibilidad de aportar a los Fondos de Pensiones Voluntarias, "esto significa que adicional a las cotizaciones obligatorias que se deben hacer, las personas libremente pueden hacer aportes voluntarios con el fin de mejorar o complementar su futura pensión o para pensionarse en un menor tiempo"<sup>21</sup>

Así como la especialista en seguridad social, son innumerables las personas naturales y jurídicas quienes, por medio de blog en diferentes páginas web han definido el concepto de brecha pensional y la forma en que esta afecta a las personas. De esta forma es oportuno profundizar y aplicar las definiciones para avanzar en el conocimiento de la situación problemática planteada en esta investigación, donde se pretende analizar el impacto del fenómeno de la brecha pensional en los diferentes tipos de población del Municipio de Tuluá.

Así como también se consideran como teóricos importantes y que coadyuvan a la investigación a Camilo Pinto Andrade, Jorge Arenas Dulce y, María José Samper Gómez; Mauricio Roca quienes por medio de sus libros de forma indirecta hablan

---

<sup>20</sup> TELLEZ, Alejandra. La brecha pensional se hace cada vez más grande en Colombia. (2019). [En línea]. Disponible en: <https://www.colombia.com/actualidad/economia/la-brecha-pensional-se-hace-cada-vez-mas-grande-en-colombia-220691>

<sup>21</sup> Ibídem. párr. 4

de la brecha pensional y la necesidad de que desde la edad joven se empiece a cotizar por medio del ahorro voluntario en fondos privados, que permitan que el nivel de vida cuando retiro sea óptima.

A pesar de que desde la justificación teórica de la investigación se encuentra basada por los criterios de una especialista en derecho de la seguridad social, la cual plantea la posibilidad de utilizar el sistema de ahorro en pensiones voluntarias, hay que reconocer que las mismas NO son una verdadera solución al problema, toda vez que estos fondos son de libre disposición y por lo tanto no generan una solución efectiva al problema de la brecha pensional. Actualmente en Colombia NO existe una solución al problema, sino simplemente unas alternativas para que las personas que sean conscientes de este las apliquen.

Principalmente desde el punto de vista teórico la investigación es importante porque pone de presente el impacto de la brecha pensional.

### **1.5.2 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio, se acude al empleo de la encuesta como instrumento de recolección de información con el fin de determinar la perspectiva e incidencia de la brecha pensional en diferentes tipos de población de Tuluá, teniendo en consideración el estudio por edades de la población y estrato socioeconómico, investigación de tipo exploratorio y descriptivo en la que se maneja la guía metodológica del autor Carlos Eduardo Méndez Álvarez<sup>22</sup>, quien en su libro metodología plantea los parámetros metodológicos y de diseño general de la investigación. Así pues, los resultados de este estudio se apoyan en la aplicación de técnicas de investigación validas en el área de la administración.

---

<sup>22</sup> MENDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología. 4 edición. México: Limusa

### **1.5.3 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Las motivaciones prácticas se manifiestan en el interés de contribuir a que las personas conozcan el impacto de la brecha pensional, si bien existen alternativas para la misma pero no son la solución del problema concreto. El fenómeno de la brecha pensional que afecta a la población que devenga un salario superior al mínimo legal mensual vigente y que para objeto de este estudio se reduce al análisis del fenómeno en mención en el Municipio de Tuluá. Es por ello que con los resultados de la investigación se ayudará al análisis de la problemática objeto de estudio, donde se beneficia la población en general (personas jóvenes, personas prontas a pensionarse), es decir, se tiene claro que no se va a dar solución concreta al fenómeno, sino que se concientizará de la situación, y se podrá evidenciar el impacto que tiene el fenómeno en mención en la calidad de vida del pensionado y de su familia.

## **1.6 MARCO DE REFERENCIA**

El marco de referencia contiene el marco de antecedentes que corresponde a los estudios realizados en el tema; el marco teórico el cual destaca planteamientos teóricos sobre el mismo; el marco conceptual en el que se destaca conceptos importantes; el marco legal que menciona la normatividad nacional y el marco espacial en el que se desarrolló la investigación.

### **1.6.1 MARCO DE ANTECEDENTES**

Como tales estudios que puedan tenerse como antecedentes directos sobre la brecha pensional no existen sin embargo se trae a colación una publicación relacionada con el tema:

Título: Sistema General de Pensiones y pensión mínima de vejez en Colombia: estimaciones de capital acumulado utilizando gradientes geométricos

Autor: Carlos Albeiro Mora Villalobos

Objetivo: realizar una estimación mediante la metodología de gradientes geométricos de los tiempos cotizados, los saldos de ahorro acumulado y las tasas de interés requeridas para alcanzar el capital suficiente que pueda satisfacer una pensión mínima para diferentes periodos de expectativas de vida.

Metodología: Es un trabajo cuantitativo, de carácter documental donde se manejan diferentes cifras estadísticas.

Conclusiones: "La relación pensionados por vejez respecto a la población adulta mayor en edad de pensión es muy distante y poco equitativa. La evidencia empírica muestra que en 2005 el 10,60% (4.586.825 personas) de la población colombiana total se encontraba en edad de pensión, de la cual tan solo el 9,51% (436.227 personas) eran pensionados por vejez. Esta situación evidencia que en 2005 el

90,49% de la población que debería estar pensionada había recibido una devolución de saldos o una indemnización sustitutiva. Para el año 2015, el panorama mostraba el 13,50% (6.508.728 personas) de la población colombiana total en edad de pensión, de la cual tan solo el 14,04% (914.032 personas) eran pensionados por vejez. Estas cifras permiten deducir que aproximadamente 60% de las solicitudes de pensión procesadas entre 1995-2010 fueron rechazadas u objetadas habilitando la devolución de saldos en las AFP o indemnización sustitutiva en el caso de Colpensiones. De esta manera, podría interpretarse la devolución de saldos y la indemnización sustitutiva como un fracaso del SGP ocasionado por las fallas del mercado laboral (desempleo, informalidad y baja confianza de los afiliados)."<sup>23</sup> Además se menciona que se requiere implementar soluciones recursivas que permitan satisfacer la necesidad de amparar a la población en la edad adulta mayor.

### **1.6.2 MARCO TEÓRICO**

Conforme con el teórico Carlos Eduardo Méndez Álvarez<sup>24</sup>, dentro de toda investigación se deben de considerar autores que sirvan para hacer construcciones teóricas en la que se apoya el estudio. En el presente estudio por tratarse del fenómeno de brecha pensional como tal no se encuentran teóricos que hayan abordado el problema de manera directa, sin embargo para fortalecer relaciones teórico conceptuales se tendrán como referentes teóricos a la Abogada Alejandra Téllez especialista en Seguridad Social de la firma TG Consultores, expertos en pensiones ella establece que "la brecha pensional es una realidad, y consiste en la

---

<sup>23</sup> MORA VILLALOBOS, C. A. Sistema General de Pensiones y pensión mínima de vejez en Colombia: estimaciones de capital acumulado utilizando gradientes geométricos. (2016). ODEON, 11, pp. 27-66. DOI: <https://doi.org/10.18601/17941113.n11.03>.

<sup>24</sup> *Ibidem*. P 202

diferencia entre el último salario devengado y el dinero real que se recibe al momento de pensionarse con el Fondo de Pensiones Obligatorias"<sup>25</sup>

La Compañía Old Mutual<sup>26</sup>, presente en Colombia desde el año 1953 quien es una entidad experta en el mercado de servicios financieros, enfocada en soluciones en ahorro, inversión, protección y servicios en planeación financiera por medio de su publicación FAQ- Aportes voluntarios al fondo de pensiones obligatorias ofrece respuestas a las preguntas más comunes relacionadas con el tema y así pues es una guía y apoyo, debido a que enseña de forma muy ilustrativo como podrán disminuir la brecha pensional las personas y así lograr mantener la calidad de vida en la etapa de retiro, para ello especifican los beneficios según perfiles de edad y por tipo de contratación.

La compañía de seguros, SURAMERICANA haciendo uso de sus estrategias comerciales enfatiza en sus presentaciones "el planear y asegurar el futuro desde hoy, garantizando los ingresos que deseas para disfrutar en la etapa de retiro. Te da la posibilidad de cerrar la brecha pensional y complementar los ingresos que recibirás para garantizar tu calidad de vida en el futuro"<sup>27</sup>.

Camilo Pinto Andrade, Jorge Arenas Dulce y, María José Samper Gómez en su libro Mis finanzas personales, en el que menciona que es "una realidad que la pensión cada vez alcanza menos para que la gente mantenga la calidad de vida a la cual está acostumbrada, indica además que un alto porcentaje de personas tiene que seguir trabajando o incluso vivir de la ayuda de sus hijos en sus años de retiro. Es entonces cuando se forma una brecha pensional, es decir, que hay una diferencia

---

<sup>25</sup> Óp. Cit. TELLEZ, Alejandra. La brecha pensional se hace cada vez más grande en Colombia.

<sup>26</sup> OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A. Aportes voluntarios al fondo de pensiones obligatorias. [En línea]. 2018. Disponible en internet en: [https://oldmutual.com.co/mercadeo/clientes/mailling/2018/PDF/FAQ\\_Preguntas\\_Aportes\\_al\\_Obligatorio\\_12%20enero.pdf](https://oldmutual.com.co/mercadeo/clientes/mailling/2018/PDF/FAQ_Preguntas_Aportes_al_Obligatorio_12%20enero.pdf)

<sup>27</sup> SURAMERICANA. PowerPoint Estrategias comerciales. [En Línea]. Disponible en [\]https://www.sura.com/estrategiasComerciales/documentos/presentacion/pension/presentacion.pdf](https://www.sura.com/estrategiasComerciales/documentos/presentacion/pension/presentacion.pdf)

importante entre el valor de la pensión y el ingreso al que estaban acostumbrados"<sup>28</sup>.

Mauricio Roca en su libro Money Sutra: Finanzas personales para bolsillos reales, dedica una parte a explicar la importancia del ahorro voluntario en el que resalta "que no hay mejor aliado del ahorro que el tiempo, y, por tanto, mientras más joven empiece a ahorrar, será mucho mejor y podrá reducir considerablemente la brecha, aunque solo cotice lo obligatorio"<sup>29</sup>

Una vez conocidos los teóricos que hablan de la brecha pensional, se pasa a los teóricos que se enfocan en el ahorro voluntario, la importancia del ahorro ha sido destacada en la literatura económica, tomando como referencia la Teoría de ciclo de vida de Modigliani<sup>30</sup>, mencionada en el documento Observatorio Económico Inclusión Financiera del Banco BBVA del año 2014 la cual trata de modelar los hábitos de consumo de las personas a lo largo de su vida. "Dicha teoría establece que los individuos tratan de mantener un nivel de consumo estable durante toda su vida, sin embargo, dado que sus ingresos no son constantes, deberán realizar diferentes acciones (crédito, ahorro) para reducir los impactos en su consumo"<sup>31</sup>

Villar, Leonardo; Forero, David; Flórez, Carmen Elisa; Puerta, Nadia; Enríquez, Erika; Valencia-López, Natalia y Álzate-Mesa, Juan Pablo, en su libro Ahorro e inversión para la vejez determinan que "la hipótesis más tradicional sobre el comportamiento del consumo y del ahorro en las personas es la que surge de la

---

<sup>28</sup> PINTO ANDRADE, Camilo ARENAS DULCE Jorge y, SAMPER GÓMEZ María José. Mis finanzas personales. 2011. Penguin Random House Grupo Editorial Colombia.

<sup>29</sup> ROCA Mauricio. Money sutra: Finanzas personales para bolsillos reales. 2018. Penguin Random House Grupo Editorial Colombia

<sup>30</sup> MODIGLIANI, F. and Ando, A. (1963). "El ciclo de vida; Hipótesis del ahorro: implicaciones y pruebas agregadas", American Economic Review, vol. 53, núm. 1, pp. 55-84, 1963.

<sup>31</sup> BBVA. Ahorro Voluntario a Largo Plazo en Colombia. (2014). [En línea]. [https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2014/07/140714\\_Observatorio\\_Inclusion\\_Financiera.pdf](https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2014/07/140714_Observatorio_Inclusion_Financiera.pdf)

teoría del ciclo de vida, desarrollada por Albert Ando y Franco Modigliani. Según esta teoría, los individuos ahorran en su etapa productiva y desahorran en la vejez con el fin de suavizar y alcanzar una distribución preferida de consumo a lo largo de sus etapas activa y pasiva. De esta forma, a medida que los ingresos varían a lo largo de la vida, el consumo se suaviza por medio del ciclo de ahorro en la etapa productiva y de desahorro en la vejez (Guataquí, Rodríguez y García, 2009). Este modelo es ampliamente aceptado por su consistencia con la teoría microeconómica"<sup>32</sup>.

El sistema de pensiones de Colombia introducido mediante la Ley 100 de 1993 consta de tres niveles básicos los cuales son:

- 1) Pilar asistencial.
- 2) Pilar contributivo obligatorio.
- 3) Pilar voluntario.

Según Holzmann (2012), "el tercer pilar comprende los fondos de pensiones voluntarios y los planes ocupacionales, está recibiendo creciente interés de los policy makers en todo el mundo, como un medio para ofrecer cobertura a empleados del sector informal en países de ingresos medios y bajos, así como para ofrecer a los individuos la oportunidad de compensar la reducida generosidad de las pensiones públicas con esfuerzos de ahorro individual, en países de altos ingresos. Para motivar el ahorro voluntario, los gobiernos pueden establecer incentivos fiscales tanto a las aportaciones como al cobro de los beneficios"<sup>33</sup>

Los fondos voluntarios de pensiones de jubilación e invalidez, surgieron en el año 1987 con la expedición del Decreto 2513 incorporado al Estatuto Orgánico del

---

<sup>32</sup> VILLAR, Leonardo; FORERO, David; FLORÉZ, Carmen Elisa; PUERTA, Nadia; ENRÍQUEZ, Erika; VALENCIA-LÓPEZ, Natalia y ALZATE-MESA, Juan Pablo. (2015). Ahorro e inversión para la vejez. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá, D.C. Colombia. 45p.

<sup>33</sup> Ibídem. p 2



Sistema Financiero. Inicialmente, los administradores de los fondos podían ser las compañías de seguros, las sociedades fiduciarias y los bancos. Posteriormente, en el año 1991 esta función fue extendida a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías.

El tercer pilar voluntario comprende pensiones voluntarias dirigidas a las personas con mayor capacidad económica para ahorrar que quieran complementar la cobertura obtenida en el sistema obligatorio. Respecto de los afiliados que realizan ahorros voluntarios la Superintendencia Financiera de Colombia, enuncia que estos "representan el 2,9% de la Población Económicamente Activa-PEA. Por otra parte, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2012, realizada en las 13 principales ciudades colombianas indica que sólo un 0.8% de la PEA tiene pensiones voluntarias, mientras que un 0.2% de la PEA tiene un seguro para la vejez. La cobertura de pensiones voluntarias y seguros para la vejez tiene una relación positiva con el nivel educativo. Por otra parte, las personas entre 35 y 64 años presentan las coberturas más altas"<sup>34</sup>

De acuerdo a CEPAL, "el ahorro individual tiene un mayor potencial de crecimiento en la medida en que las políticas para incentivarlo se concentren en ahorro con fines específicos (por ejemplo, fines previsionales). Sin embargo, las políticas encaminadas a elevarlo no son fáciles de aplicar, la principal dificultad estriba en que un mayor ahorro implica, la mayoría de las veces, una disminución del bienestar actual"<sup>35</sup>.

El ahorro individual adicional a la cotización obligatoria en pensional se tiene pensado para mejorar la calidad de vida del pensionado y de su núcleo familiar. Respecto a la calidad de vida, TUESCA MOLINA ha indicado que en la actualidad, "se

---

<sup>34</sup> Óp. Cit. BBVA. P 8.

<sup>35</sup> CEPAL. Crecer con Estabilidad. El Financiamiento del desarrollo en el nuevo contexto internacional. (2000). [En línea]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1689-crecer-estabilidad-financiamiento-desarrollo-nuevo-contexto-internacional>

define como un constructo complejo, multifactorial, en donde se acepta que hay una dualidad subjetiva-objetiva; la primera hace referencia al concepto de bienestar o satisfacción con la vida a lo que se denomina "felicidad", sentimiento de satisfacción y estado de ánimo positivo y la segunda está relacionada con aspectos del funcionamiento social, físico y psíquico, siendo la interacción entre ambas lo que determina la calidad de vida Estado de bienestar"<sup>36</sup>

Prado, ha indicado que el "envejecimiento es en sí mismo un proceso cuya calidad está directamente relacionada con la forma como la persona satisface sus necesidades a través de todo su ciclo vital. Bienestar se ha identificado con desarrollo económico, con la riqueza familiar o individual, con el nivel de vida, con el estado de salud, con la longevidad individual, con la calidad y cantidad de los servicios médicos, con los ingresos o salarios con la satisfacción de necesidades y deseos y con la existencia de la llamada felicidad, elementos todos que individual o conjuntamente pueden ser sentimientos transitorios y que se traducen en calidad de vida como expresión del bienestar."<sup>37</sup>

De acuerdo con lo anterior se puede decir que el impacto generado por la brecha pensional en la calidad de vida del pensionado se ve reflejado en la familia, salud y vida social del pensionado.

La familia conforme lo manifiesta Ramírez quien es citado por APONTE DAZA, Vaneska Cindy. cumple un papel central para el bienestar de las personas mayores, ya que, es el contexto más inmediato, donde se da la interacción personal y los contactos cara a cara, es además, el ámbito de protección y socialización. La

---

<sup>36</sup> TUESCA MOLINA, R. (2012). La calidad de vida, su importancia y cómo medirla. Revista Científica Salud Uninorte, 21. Citado por APONTE DAZA, Vaneska Cindy. Calidad de vida en la tercera edad. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" La Paz-Bolivia. Ajayu, 13(2), Agosto 2015, 152-182, ISSN 2077-2161

<sup>37</sup> Prado, A., & Sojo, A. Envejecimiento en América Latina: sistemas de pensiones y protección social integral. CEPAL. (2010). Citado por APONTE DAZA, Vaneska Cindy. Calidad de vida en la tercera edad. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" La Paz-Bolivia. Ajayu, 13(2), Agosto 2015, 152-182, ISSN 2077-2161 Disponible en: <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v13n2/v13n2a03.pdf>

disposición o no de una red familiar de apoyo representa un elemento importante para la contención de situaciones de pobreza, exclusión social y, sobre todo, de dependencia cuando hay situaciones de enfermedad crónica"<sup>38</sup>

Ahora en cuanto al diseño general de la investigación y la metodología, se tiene a Carlos Eduardo Méndez Álvarez que enseña en su libro Metodología sobre el diseño y proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales.

### **1.6.3 MARCO CONCEPTUAL**

A continuación, se presentan algunos referentes conceptuales relacionados con la pensión, la brecha pensional y el ahorro voluntario, los cuales se han encontrado en autores como Albert Ando y Franco, Téllez Alejandra, y Holzmann.

Teoría del ciclo de vida, Según esta teoría, los individuos ahorran en su etapa productiva y desahorran en la vejez con el fin de suavizar y alcanzar una distribución preferida de consumo a lo largo de sus etapas activa y pasiva (Ando y Modigliani). De esta forma, a medida que los ingresos varían a lo largo de la vida, el consumo se suaviza por medio del ciclo de ahorro en la etapa productiva y de desahorro en la vejez (Guataquí, Rodríguez y García).

Brecha pensional, la brecha pensional es una realidad, y consiste en la diferencia entre el último salario devengado y el dinero real que se recibe al momento de pensionarse con el Fondo de Pensiones Obligatorias. Esa diferencia, en promedio es del 35%, es decir que, al momento de la jubilación, la persona suele recibir aproximadamente el 65% de su último salario.

Ahorro Voluntario, el enfoque de pilares múltiples sigue siendo el sistema de reforma óptima para el BM (Holzmann). El pilar público, financiado con impuestos a la

---

<sup>38</sup> APONTE DAZA, Vaneska Cindy. Calidad de vida en la tercera edad. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" La Paz-Bolivia. Ajayu, 13(2), Agosto 2015, 152-182, ISSN 2077-2161. Disponible en: <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v13n2/v13n2a03.pdf>

nómina o de carácter general, tiene funciones redistributivas. El segundo pilar es representado por un sistema fondado, donde las contribuciones obligatorias de los individuos son ahorradas e invertidas con el fin de pagar sus pensiones futuras. Este pilar no tiene, por lo general, fines redistributivos. Y finalmente, las pensiones obligatorias deberían ser lo suficientemente bajas de consentir el desarrollo de un tercer pilar, de ahorro voluntario, que permita a los individuos decidir como prefieren asignar el consumo a lo largo de su vida.

El sistema de pensiones de Colombia, en Colombia se encuentra establecido por la Ley 100 de 1993 expedida por el Congreso de la Republica.

Pensión de Vejez, es una prestación económica muy importante actualmente se pensionan las mujeres a los 57 años y hombres a los 62 años.

Se puede entender la vejez, como "el conjunto de cambios biológicos, psicológicos y sociales, normal e inherente a todo individuo, que deja huella a nivel físico y en el comportamiento de cada uno, reflejado en el estilo de vida y en su interacción con el medio, y que repercute en el sistema social y económico de la sociedad, irreversible y constante, que se inicia desde el nacimiento mismo"<sup>39</sup> (Piñera, 2010)

#### **1.6.4 MARCO LEGAL**

La presente investigación se apoya en la siguiente normatividad, las cuales dieron origen al sistema:

- Constitución Política de 1991.
- Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral.

---

<sup>39</sup> PIÑERA, W. J. D., VILLAR, Y. G., FERNÁNDEZ, T. M. L., PADUA, G. R., & PADRÓN, H. D. (2010). Envejecimiento e invalidez. Nuevos retos para la sociedad cubana Aging and invalidity. New challenges for the Cuban society. Revista Cubana de Salud y Trabajo, 11(1), 38-46. Citado por APONTE DAZA, Vaneska Cindy. Calidad de vida en la tercera edad. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" La Paz-Bolivia. Ajayu, 13(2), Agosto 2015, 152-182, ISSN 2077-2161. Disponible en: <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v13n2/v13n2a03.pdf>

- Ley 797 de 2003, por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
- El Decreto 1833 de 2016, por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones. A continuación, se presenta la tabla 2 que indica sobre las actualizaciones del mismo.

**Tabla 2. Actualizaciones Decreto Único Sistema General de Pensiones**

<b>CONTROL DE ACTUALIZACIONES AL DECRETO 1833 DE 2016 Compilatorio de las Normas del Sistema General de Pensiones</b>		
<b>DECRETO</b>	<b>FECHA DEL DECRETO</b>	<b>EPÍGRAFE</b>
295 de 2017	22 de febrero de 2017	Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1833 de 2016. A efectos de reglamentar la contribución de terceros para personas vinculadas al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) y se dictan otras disposiciones.
352 de 2017	1 de marzo de 2017	Por el cual se adiciona un Capítulo 4 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1833 de 2016 y se reglamenta la dación en pago del artículo 96 de la Ley 1753 de 2015.
446 de 2017	16 de marzo de 2017	Por el cual se modifica el artículo 2.2.17.5 del Decreto número 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, sobre el

		procedimiento de inscripción de rentas en el mecanismo de cobertura del riesgo del deslizamiento del salario mínimo.
1196 de 2017	11 de julio de 2017	Por el cual se adiciona el Capítulo 1 del Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de realizar una ampliación de cobertura del Programa de Protección Social al Adulto Mayor hoy, Colombia Mayor en el Municipio de Mocoa.
1405 de 2017	24 de agosto de 2017	Por el cual se adiciona un capítulo al Decreto 1833 de 2016 en relación con las reglas para la asunción de la función pensional de la liquidada Promotora de Vacaciones y Recreación Social (Prosocial) por parte de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) y el pago a través del fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (Fopep).
2012 de 2017	30 de noviembre de 2017	Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 13 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de reglamentar el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones
2080 de 2017	11 de diciembre de 2017	Por el cual se modifica el artículo 2.2.10.32.1 del Decreto 1833 de

		2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, en relación con la financiación de las pensiones de los ex trabajadores de las extintas Telecom y Teleasociadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1837 de 2017
58 de 2018	17 de enero de 2018	Por el cual se modifica el artículo 2.2.10.4.3. del Decreto número 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones
387 de 2018	26 de febrero de 2018	Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 14 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de reglamentar el artículo 212 de la Ley 1753 de 2015 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" y se dictan otras disposiciones.
726 de 2018	26 de abril de 2018	Por el cual se modifica el Capítulo 2 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, que compila las normas del Sistema General de Pensiones y se crea el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales.
743 de 2018	30 de abril de 2018	Por el cual se adiciona el artículo 2.2.14.1.44. al Decreto 1833 de 2016, a

		efectos de establecer una priorización en el Programa Colombia Mayor.
1392 de 2018	2 de agosto de 2018	Por el cual se modifican los artículos 2.2.10.32.4., 2.2.10.32.5. y 2.2.10.32.6. del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones, en relación con la financiación de las pensiones de los extrabajadores de las extintas Telecom y Telesociadas
1414 de 2018	3 de agosto de 2018	Por el cual se adiciona un capítulo al Título 10 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio de las normas del Sistema General de Pensiones a efectos de asignar competencias en materia pensional del extinto Focine y del Ministerio de Comunicaciones, hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones

Fuente: GONZALEZ ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana.

### 1.6.5 MARCO ESPACIAL

Tuluá es un municipio ubicado en el Centro del Valle del Cauca, "cuenta con 219.148 Habitantes"<sup>40</sup>, la presente investigación permitirá que la población

<sup>40</sup> CAMARA DE COMERCIO TULUÁ. Ficha Territorial. (2016). [En línea]. Disponible en: [https://camaratulua.org/wp-content/uploads/2016/01/calidad/area\\_influencia/Ficha-Territorial-DNP-Tulu%C3%A1.pdf](https://camaratulua.org/wp-content/uploads/2016/01/calidad/area_influencia/Ficha-Territorial-DNP-Tulu%C3%A1.pdf)



interesada del municipio de Tuluá se informe sobre los requisitos de la pensión familiar, beneficiarios entre otros aspectos que se conocerán con el análisis de las sentencias de la Corte Constitucional.

El municipio de Tuluá se encuentra geográficamente:

**Figura 1. Mapa Municipio de Tuluá.**



Fuente:[https://www.google.com/search?q=mapa+tuluá&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKewiK6t-k8\\_jhAhXLTd8KHTdhDtQQ\\_AUIDygC&biw=1094&bih=472#imgrc=ukyjaoxLyARcaM](https://www.google.com/search?q=mapa+tuluá&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKewiK6t-k8_jhAhXLTd8KHTdhDtQQ_AUIDygC&biw=1094&bih=472#imgrc=ukyjaoxLyARcaM):

## **1.7 DISEÑO METODOLÓGICO**

El diseño metodológico incluye el tipo de investigación, el método, las fuentes y técnicas para la recolección de información, y las técnicas de análisis.

### **1.7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Según el Autor Carlos Eduardo Méndez Álvarez, es exploratorio puesto que se analizó una problemática donde no se cuentan con antecedentes previos, lo cual generó la importancia de la misma.

### **1.7.2 METODO DE INVESTIGACIÓN**

Método deductivo que va de los principios generales a los particulares, se efectuó en combinación con análisis de resultados de las encuestas realizadas, que utilizó la síntesis como un mecanismo para proponer alternativas.

Según Lizardo Carvajal en su libro metodología de la investigación: "La deducción es uno de los principales métodos de razonamiento o conclusión y un método de investigación imprescindible. En sentido amplio, por deducción se entiende toda conclusión a la que lleguemos después de un razonamiento. En un sentido más estricto y específico la deducción se entiende como la demostración o derivación certera de la afirmación o consecuencia de una o de varias afirmaciones o premisas sobre la base de las leyes de la Lógica."<sup>41</sup>

### **1.7.3 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La investigación planteó un enfoque social, donde se abordó un tema social de la alta brecha pensional a la que se ven expuestos los pensionados, y las alternativas

---

<sup>41</sup> CARVAJAL, Lizardo. metodología de la investigación. (2019).172 páginas. ISBN: 978-958-8139-30-9

jurídicas que existen para la reducción. Además, fue mixta, por cuanto se aplicaron procesos estadísticos en los resultados obtenidos de encuestas que permitieron identificar la perspectiva de los pensionados, así como también se basó en el análisis de documentos en línea, leyes, normas y entrevistas que condujeron a describir y explorar el fenómeno de la brecha pensional.

En la recolección de datos se utilizaron fuentes primarias, tales como las 164 personas que fueron distribuidas según el nivel salario con que se pensionaron.

"La población de pensionados en el Valle del Cauca para el año 2018 fue de 200.274"<sup>42</sup>, pese a que no se tiene estadística exacta sobre pensionados en el municipio de Tuluá, se eligió como muestra representativa según la fórmula para calcular tamaño muestral para poblaciones infinitas o desconocidas, que fue de 164 personas. Para facilitar el análisis la población se tuvo dividida de acuerdo al salario con que se pensionaron.

A continuación, se presenta la ecuación estadística de la muestra desconociendo el tamaño de la población:

### **Tamaño de la Muestra a encuestar**

La fórmula<sup>43</sup> para calcular el tamaño muestral cuando se desconoce el tamaño de la población utilizado fue la siguiente:

$$n = \frac{Z_a^2 \times p \times q}{d^2}$$

En donde,

---

<sup>42</sup> CANAL CARACOL. Decrece número de pensionados en el valle. [En línea]. 2019. Disponible en internet en: [https://caracol.com.co/emisora/2019/01/23/cali/1548265401\\_696815.html](https://caracol.com.co/emisora/2019/01/23/cali/1548265401_696815.html)

<sup>43</sup> PSYMA. Calculadora tamaño muestral. (2019). [En línea]. Disponible en: <https://www.psyma.com/company/news/message/como-determinar-el-tamano-de-una-muestra>

Z: Nivel de Confianza

P: Probabilidad de Éxito o proporción esperada

Q: Probabilidad de Fracaso

D: Precisión: (Error máximo admisible en términos de proporción)

Entonces,

- $Z^2_a = 2.576$  (ya que la seguridad es del 99%)
- $p =$  proporción esperada (en este caso  $5\% = 0.05$ )
- $q = 1 - p$  (en este caso  $1 - 0.05 = 0.95$ )
- $d =$  precisión (en este caso deseamos un 7%)

$$n = \frac{2.57^2 \times 0.05 \times 0.95}{0.07^2} = 164$$

Así como también se investigó la normatividad colombiana y como fuentes secundarias, las de diferentes medios como textos, libros, revistas especializadas, entre otros documentos en línea que permitieron complementar el tema.

Para las encuestas que se enviaron en línea se utilizó “la aplicación web de encuestas online N° 1 en Europa y Latinoamérica. Que permite a los usuarios elaborar por sí mismos, de una forma rápida y sencilla, encuestas internas y externas que ayuden en la toma de decisiones. Encuestafacil.com permite obtener información en tiempo récord y sin destinar apenas recursos.”<sup>44</sup>

---

<sup>44</sup> ENCUESTAFACIL. Crea, distribuye y analiza tus encuestas online. [En línea]. 2017. Disponible en internet: <https://www.encuestafacil.com/>

#### **1.7.4 TÉCNICAS DE ANÁLISIS**

**Análisis documental.** Se examinaron textos, libros, revistas especializadas, investigaciones mediante páginas Web de internet, teorías de especialistas, informes de prensa.

**Análisis Estadístico.** Se revisaron las respuestas dadas en la encuesta a los diferentes tipos de población, haciendo el respectivo análisis técnico y los correspondientes gráficos de torta y barra para una mayor comprensión de los resultados obtenidos.

## **2. CAPÍTULO I. EL FENÓMENO DE LA BRECHA PENSIONAL EN COLOMBIA Y LAS ALTERNATIVAS EXISTENTES A NIVEL NACIONAL Y LOCAL PARA REDUCCIÓN DE LA MISMA**

Para el desarrollo de este capítulo se acudió a la investigación conceptual del fenómeno de la brecha pensional y las alternativas existen para la reducción de esta.

En Colombia el sistema general de pensiones permite que las personas se afilien al Régimen de Prima media con prestación definida o al Régimen de Ahorro Individual, en los dos regímenes que se cotice, la persona queda asegurada contra las contingencias de:

- Vejez
- Invalidez
- Muerte

Lo anterior lo permitió la expedición de la Ley 100 de 1993, donde indica que toda persona es libre de afiliarse al régimen de prima media con prestación definida el cual actualmente está administrado por COLPENSIONES (Antiguo ISS), así como también se pueden afiliar al régimen de ahorro individual que ofrecen diferentes los fondos de pensiones de carácter privado tales como:

- Colfondos S.A.
- Porvenir S.A
- Protección S.A
- Old Mutual S.A

Los requisitos para obtener la pensión de invalidez o de sobreviviente en los dos casos, es decir, tanto el fondo público como en los fondos privados opera totalmente igual sin embargo no sucede lo mismo con la pensión de vejez, debido a que:

- En el régimen de prima media con prestación definida, administrada por Colpensiones (fondo pensional público), los requisitos son de edad y tiempo de cotización. Actualmente son 1.300 semanas de cotización, lo que equivale a 26 años de cotizaciones mensuales y la edad pensional para las mujeres es de 57 años y para los hombres es de 62 años.
- En el régimen de ahorro individual o fondos privados, la pensión no gira alrededor de un requisito de edad ni de cotización, aquí el modelo pensional aparentemente puede dejar “la ilusión de no tener requisitos, pero realmente nadie obtiene pensión antes de las edades del régimen de prima media porque la característica de ese régimen es que el capital permita financiar una pensión”<sup>45</sup>.

## 2.1 FENÓMENO DE LA BRECHA PENSIONAL

El fenómeno de la brecha pensional en Colombia "consiste en la diferencia existente entre el monto ahorrado para la pensión y el exigido para obtenerla o vista de otra forma, entre el capital ahorrado y la expectativa de al menos conservar el nivel de vida"<sup>46</sup> que se tenía antes de pensionarse.

Existe una razón por lo que se puede afirmar que la pensión puede llegar a tener un monto muy diferente en proporción al salario devengado por una persona durante su etapa laboral, esto sucede debido a que los salarios son variados durante la etapa laboral, es decir, durante la vida laboral una persona puede durante

---

<sup>45</sup> CONEXIÓN CAPITAL. Fondo de pensión privado o público: ¿cuál es la diferencia? [En línea]. (s.f). Consultada el 11 de Septiembre de 2019. Disponible en internet en: <https://conexioncapital.co/diferencia-fondo-pension-privado-publico/>

<sup>46</sup> DINERO. No se deje tomar ventaja de la brecha pensional. [En línea]. 2017. Consultada el 23 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: [www.dinero.com/especiales-comerciales/ahorro-pensional/articulo/mesada-necesaria-para-pensionarse/200513](http://www.dinero.com/especiales-comerciales/ahorro-pensional/articulo/mesada-necesaria-para-pensionarse/200513)

determinado tiempo trabajar como dependiente, y en otras ocasiones llegar a convertirse en cotizante independiente, bien sea porque cesó la relación laboral o porque la persona decidió emprender un negocio propio.

En esta última situación del cese de relación laboral o emprendimiento de negocio propio, por lo general la persona deja de cotizar o cotiza muy por debajo del verdadero ingreso, lo cual genera en la historia laboral la existencia de vacíos correspondientes a periodos en los que no se cotizó al sistema pensional y o que se hizo por debajo de lo que realmente se devengaba como trabajador independiente.

Por lo anterior, es que una persona al llegar a la edad de pensionarse se ve enfrentada a dos situaciones, la primera que le puede suceder es que las semanas cotizadas no le alcancen siquiera para una obtener una pensión mínima, o la segunda que la pensión se le reconozca, pero ante la falta de cotización sobre el real salario devengado o a falta de cotizaciones en algunos periodos, la mesada sea muy baja comparada con lo que devengaba durante su vida laboral.

Esa diferencia entre el salario devengado y la pensión reconocida, es lo que se conoce como brecha pensional que impide que la persona pueda desarrollarse en esta etapa de adulto mayor bajo las mismas condiciones que llevó durante su vida laboral.

Para evitar esta brecha pensional, o al menos disminuirla es que resulta necesario e importante el ahorro pensional voluntario, el cual sin duda alguna debe provenir de la disciplina y fuerza de voluntad de la persona, la cual tenga disposición para acudir a un fondo voluntario de pensiones y realizar sus aportes.

Para calcular la brecha pensional se tienen en cuenta los siguientes factores claves:



- El tiempo que le hace falta a la persona para pensionarse y
- Los montos que se pueden ahorrar.

Estos factores son considerados claves en razón a que son los que determinan el momento de pensionarse y el nivel de ingresos que se desea disfrutar a la hora de pensionarse. Es claro que todo es un proceso de ahorro voluntario adicional al ahorro obligatorio para la pensión de vejez o invalidez.

Las personas que deciden ahorrar voluntariamente para disminuir o cerrar la brecha pensional tienen la opción de elegir la forma en la que desean recibirlo, de la siguiente manera:

- Como una suma única.
- Como retiros parciales según sus necesidades.
- Como una renta temporal en la que la persona elige el período de tiempo y el monto durante el cual desea recibir el ahorro.

Hay que mencionar que la brecha pensional se evidencia en mayor medida en las personas que cotizan sobre más de un salario mínimo legal mensual vigente, es decir, que la brecha va en aumento según sea el salario sea mayor.

Situación diferente ocurre en las personas que devengan el salario mínimo, en ellas no se evidencian afectaciones negativas en la calidad de vida del pensionado puesto que, si bien el ingreso que devengan en la vida laboral y en la mesada pensional es equivalente, es decir, no hay una afectación económica, debido a que la mesada pensional que reciben es el igual al salario mínimo establecido por la ley que devengaban cuando estaban en la vida laboral, lo que nos lleva a establecer que no hay brecha pensional para las personas que cotizan sobre 1 salario mínimo.

Según Farne y Ríos, en su artículo de investigación a protección de las mujeres en su vejez, en un subtítulo denominado "Mujeres colombianas: misma tasa de cotización, pero menos pensiones que los hombres" manifiesta que "durante la vida

activa, las mujeres colombianas mantienen tasas de cotización al sistema pensional similares a las de los hombres de 37,1 % y 37,2 %, respectivamente a 2016. Sin embargo, cuando se investiga su condición de pensionadas, resalta el hecho de que ellas presentan una menor cobertura y mesadas de montos inferiores. Así, mientras que el 30,9 % de los hombres en edad de retiro recibe una pensión (de jubilación, invalidez o sobreviviente), solo el 20,9 % de las mujeres lo hace. Y si se consideraran solo las pensiones de jubilación —es decir, las que se originan en un ahorro contributivo previo—, esta brecha sería aún mayor, en vista de que las mujeres son las principales beneficiarias de la pensión de sobrevivientes. En cuanto a los ingresos, la mesada pensional promedio de las mujeres es el 80 % de la mesada pensional promedio de los hombres".<sup>47</sup>

## 2.2 LAS ALTERNATIVAS EXISTENTES A NIVEL NACIONAL Y LOCAL PARA REDUCCIÓN DE LA MISMA

A continuación, se relaciona la tabla 3 en la que se relacionan las diferentes entidades que ofrecen alternativas para reducir la brecha pensional.

**Tabla 3. Entidades que ofrecen alternativas para mitigar la brecha pensional a nivel nacional y local.**

NIVEL NACIONAL	NIVEL LOCAL
COLFONDOS	COOPERATIVA COOMEVA
SEGUROS SURA	SEGUROS SURA
PROTECCIÓN S.A	PROTECCIÓN S.A
PORVENIR S. A	PORVENIR S. A
OLD MUTUAL	
AZ SEGUROS	

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana.

<sup>47</sup> FARNE Y RÍOS. Protección de las mujeres en su vejez. [En línea]. Disponible en: <https://doi.org/10.18601/25390406>

A continuación, se presentan las alternativas que ofrece cada fondo para reducir la brecha pensional:

**2.2.1 COLFONDOS**, indica que con sus portafolios se puede invertir una cantidad de dinero por un tiempo determinado y con un fin específico. Una vez se inviertan los recursos, solo se pueden retirar hasta la finalización de la vigencia o durante los períodos fijos, conocidos como ventanas de liquidez, que se determinen para el portafolio en el contrato de adhesión, que es el documento en el que la persona acepta las condiciones y da formalmente la instrucción de invertir los recursos en el mismo.

"Colfondos ofrece a sus afiliados portafolios cerrados, cuando detecta oportunidades en las que considera adecuado realizar inversiones específicas que le permita aprovechar el mercado de renta fija, renta variable, inversiones en los sectores público o privado, notas estructuradas en cualquier moneda, entre otros."<sup>48</sup>

Cuenta con 12 puntos de atención que a nivel nacional.

**2.2.2 SEGUROS SURA**, ofrece el Plan Renta Voluntaria, esta alternativa ayuda a complementar el dinero que se recibirá en la pensión y a garantizar un ingreso mensual durante cualquier momento de la vida. "El Plan Renta Voluntaria es irrevocable, es decir que ni la persona o Seguros SURA podrán terminarlo anticipadamente mientras no se extinga el derecho del asegurado o de su último beneficiario."<sup>49</sup> El valor de las rentas incrementa anualmente de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), últimos doce meses decretados por el DANE.

Cuenta con 26 puntos de atención que a nivel nacional.

---

<sup>48</sup>COLFONDOS. (2019). Disponible en: <https://www.colfondos.com.co/dxp/web/guest/personas/pensiones-voluntarias/portafolios-inversion-cerrados>

<sup>49</sup> SEGUROS SURA. (2019). Disponible en: <https://www.segurossura.com.co/paginas/futuro/renta-vitalicia-voluntaria.aspx>

**2.2.3 PROTECCIÓN S.A.**, ofrece la alternativa buen retiro como una solución a la medida de cada persona, con una adecuada mezcla de productos y beneficios para cada etapa del sueño, que hacen posible que cuando se pensione la persona se disminuya en gran medida la brecha pensional. Se "define un aporte fijo que se incrementa anualmente por lo menos al ritmo del costo de vida".<sup>50</sup> Esta entidad recuerda que ese esfuerzo que se hace al ahorrar voluntariamente se materializará en posibilidades de disfrute cuando la persona se retira de laborar, es decir, que puede considerarse ese ahorro en Pensión voluntaria como un anticipo para el bienestar futuro.

Así mismo, ofrece la "Multiversión que es el plan de ahorro adscrito al Fondo de Pensiones Voluntarias de Protección S.A., creado con el objetivo de proporcionarles a todos los clientes una fácil y moderna alternativa de inversión con acceso a mercados nacionales e internacionales y que a la vez les genere Beneficios Tributarios."<sup>51</sup>

Cuenta con 15 puntos de atención que a nivel nacional.

**2.2.4 PORVENIR S.A.**, ofrece su ahorro pensional como "medio a través del cual se puede complementar la pensión obligatoria o cumplir metas específicas de ahorro. El fondo ofrece una amplia oferta con más de 50 alternativas de inversión entre locales y globales que permiten desarrollar distintos tipos de estrategias, de acuerdo al horizonte de inversión y perfil de riesgo que se defina"<sup>52</sup>. El Ahorro en Porvenir es 100% digital, con el que se puede planear tus metas, empezar el ahorro desde \$20.000 pesos y hacer seguimiento constante al cumplimiento del objetivo de ahorro

---

<sup>50</sup>PROTECCIÓN. (2019). Disponible en: <https://www.proteccion.com/wps/portal/proteccion/web/portal-ahorrador/buen-retiro>

<sup>51</sup> Ibídem.

<sup>52</sup> PORVENIR. (2019). Disponible en: <https://www.porvenir.com.co/web/personas/pensiones-voluntarias>

Tiene 54 puntos de atención que a nivel nacional.

**2.2.5 OLD MUTUAL**, recuerda sobre las ventajas de los aportes adicionales al fondo obligatorio de pensiones, donde menciona que "la Reforma Tributaria - Ley 1819 de diciembre de 2016, incluyó nuevas oportunidades que benefician a los afiliados al realizar aportes voluntarios al Fondo de Pensiones Obligatorias, lo que permitirá tener beneficios fiscales, así como cerrar la brecha pensional al incrementar el monto de la pensión futura o inclusive, anticipar la fecha de su jubilación."<sup>53</sup>

Old Mutual Crea Patrimonio, ofrece esta alternativa, el cual es un Seguro de Pensiones que le permite a través del pago de las primas, construir en el largo plazo, una reserva de pensión durante la etapa de retiro, cubriendo la eventualidad por el Fallecimiento o Incapacidad Total y Permanente del Asegurado, definiendo desde el comienzo un Objetivo de Ahorro.

Cuenta con 7 puntos de atención que a nivel nacional.

**2.2.6 AZ SEGUROS**, ofrece una póliza vida grupo de brecha pensional, "con este producto, todos los empleados de una organización que decidan acogerse a un plan de compensación flexible tendrán un respaldo que complementa su pensión en caso de sufrir una eventualidad que imposibilite seguir acumulando el dinero suficiente para una pensión que cubra todos los gastos familiares."<sup>54</sup>

Tiene 1 punto de atención que a nivel nacional.

---

<sup>53</sup> BLOG. Ventajas de los aportes adicionales al fondo obligatorio de pensiones. (s.f). Disponible en: <https://www.oldmutual.com.co/Sala-de-prensa/Lists/EntradasDeBlog/Post.aspx?ID=164>

<sup>54</sup> AZ SEGUROS. Póliza vida grupo de brecha pensional. (s.f). Disponible en: <https://web.azseguros.com/main/seguros/vida-grupo-brecha-pensional/>

**2.2.7 COOPERATIVA COOMEVA**, ofrece un servicio para sus asociados que "les permite comprender y aclarar las principales dudas sobre el Sistema General de Pensiones en Colombia. Facilita tanto a los trabajadores dependientes como independientes, tener la orientación de especialistas para resolver dudas generales sobre su futuro pensional."<sup>55</sup> Coomeva le diseña un esquema de ahorro para el momento del retiro en la vejez.

Cuenta con 9 puntos de atención que a nivel nacional.

---

<sup>55</sup>COOMEVA. Solidaridad y Seguros. (s.f). Disponible en:  
<http://solidaridad.coomeva.com.co/publicaciones.php?id=45400#pregunta5>

### 3. CAPÍTULO II. LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA VIDA DE LAS PERSONAS PENSIONADAS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, QUE HAN SIDO AFECTADAS POR LA BRECHA PENSIONAL

Para el desarrollo de este capítulo se acudió a la aplicación de una encuesta que se estructuró con la firme intención de conocer la afectación que han tenido las personas por el fenómeno de la brecha pensional.

La encuesta se aplicó en las comunas del municipio de Tuluá, para efectos de conocimiento de las mismas en la Tabla 3 se muestra la conformación de la comuna y número de encuestas realizadas.

**Tabla 4. Comunas y Número de encuestas realizadas**

NÚMERO DE COMUNA	CONFORMACIÓN DE LA COMUNA (BARRIOS)	NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS
<b>Comuna 1</b>	Ciudad Campestre, El Retiro, Fátima, Lomitas, Jazmín, Miraflores, Panamericano, La Rivera, San Benito La Rivera, Victoria, Villa Campestre y Villa del Río.	25
<b>Comuna 2</b>	Alvernia, Céspedes, Entre Ríos, Franciscanos, La Rivera, Nuevo Alvernia, San Vicente de Paúl, Santa Lucía.	10
<b>Comuna 3</b>	Asoagrin la Santa Cruz, Casa Huertas, El Bosque, El Condor, El cóndor II, El Dorado, Estambul, La Inmaculada, La Villa, Las Brisas, Morales, Nuevo Morales, Moralito, Popular, San Antonio, Santa Rita del Río, Urbanización Peñaranda, Villanueva y El cóndor II, Asociación de Vivienda Los Pinos, Nuevo Morales.	29
<b>Comuna 4</b>	El centro, Escobar, Las Olas, Palobonito y Tomas Uribe.	6

<b>Comuna</b> <b>5</b>	Avenida Cali, Conjunto Residencial Lusitania, Doce de Octubre, El lago, El laguito, El príncipe, Principito, la Bastilla, La Merced, Las Acacias, Lusitania, Sajonia, Salesiano, San Carlos, laguito y Quintas de San Felipe.	22
<b>Comuna</b> <b>6</b>	Bolívar, Playas, Marandúa, Pueblo Nuevo, Asoagrin Farfán, La Ceiba, La Esperanza, Los Comuneros del corazón del Valle, Primero de Mayo, Las Delicias, 350 Años, El pinar, Progresar, San Pedro Claver y La Herradura.	19
<b>Comuna</b> <b>7</b>	Departamental, Porvenir, Farfán, La Quinta, Las Américas, Los Tolúes, Rojas, Diablos rojos 1, El Descanso, El Limonar, Guayacanes, José Antonio Galán, Juan de Lemus y Aguirre, La Campiña, Las Nieves, Laureles I y II, Nuevo Farfán, Los Olmos, Prados del Norte, Rubén Cruz Vélez, Villa Liliana y Villa del Sur.	24
<b>Comuna</b> <b>8</b>	Chiminangos, Municipal, Bello Horizonte, Bosques de Maracaibo, Comfamiliar, Americana de Vivienda (Diablos Rojos II), El Refugio, Flor de la Campana, Horizonte Santa Isabel, Jorge Eliecer Gaitán, La Independencia, El Limonar, Rio Paila, San Luis, Santa Inés de Comfamiliar, Sintra San Carlos, Tercer Milenio y Villa Liliana.	16
<b>Comuna</b> <b>9</b>	Alameda I y II, El Jardín, El Palmar, La Graciela, La Trinidad, Siete de Agosto, Villa Colombia, Internacional, Juan XXIII, El Bosquecito, Maracaibo, Rio Paila, Portales del Río y Samán del Norte	13

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana.

Según las encuestas aplicadas a las 164 personas, 27 personas corresponden a pensionados por invalidez, de los cuales el 93% se pensionaron por medio del Régimen de Prima Media con Prestación Definida (Seguro Social hoy Colpensiones) y, el 7% mediante fondos privados (Régimen de Ahorro Individual).



137 personas son pensionadas por vejez, siendo 91% del Régimen de Prima Media con Prestación Definida (Seguro Social hoy Colpensiones) y, 9% mediante fondos privados (Régimen de Ahorro Individual).

Los cuales oscilan entre edades de 62 a 76. Siendo en un 42% del género femenino con un total de 69 mujer, y un 58% del género masculino con un total de 95 hombres.

Respecto a porcentajes de pensión, un 34% se pensionó con un porcentaje del 75% de su IBL-Ingreso Base Laboral; un 19% se pensionó con un porcentaje del 80% de su IBL-Ingreso Base Laboral y un 47% se pensionó con un 90% de su IBL-Ingreso Base Laboral. Siendo estos últimos los que reciben la mesada pensional mejor remunerada.

En lo referente a salud ninguno de los encuestados manifestó la opción del SISBEN, el 100% indica que tiene el servicio de salud brindado por EPS, y solo un 15%, que corresponde a 25 personas refieren tener un servicio complementario de salud (medicina prepagada).

### **3.1 INFORMACIÓN RESPECTO A PERSONAS A CARGO DE LA PERSONA ANTES Y DESPUES DE PENSIONARSE Y SU NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

A continuación, se presenta la tabla 5 donde se realiza el comparativo entre las personas que se tenían a cargo antes y después de ser pensionado:

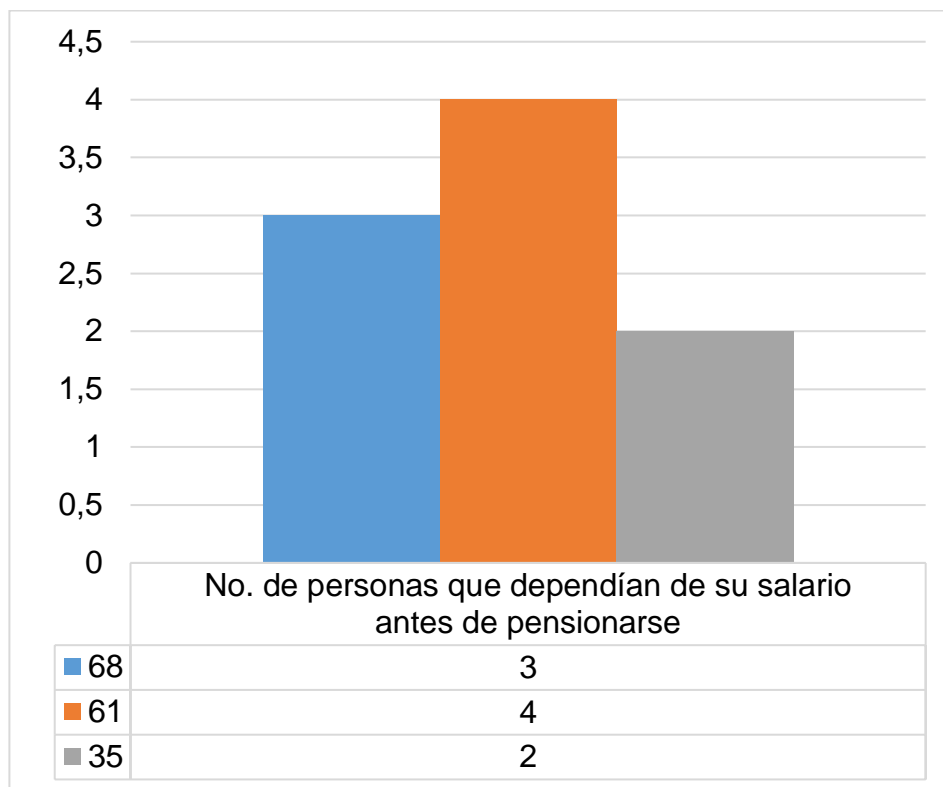
**Tabla 5. No. de personas a cargo antes y después de la persona ser pensionada.**

<b>No.</b>	<b>No. de personas que dependen de su mesada pensional</b>	<b>No. de personas que dependían de su salario antes de pensionarse</b>
68	2	3
61	3	4
35	4	2

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

Para mayor ilustración a continuación se presenta el gráfico 1 donde se aprecia de mejor manera la comparación del No. de personas que se tenían a cargo antes de pensionarse:

**Gráfico 1. No. de personas a cargo antes**

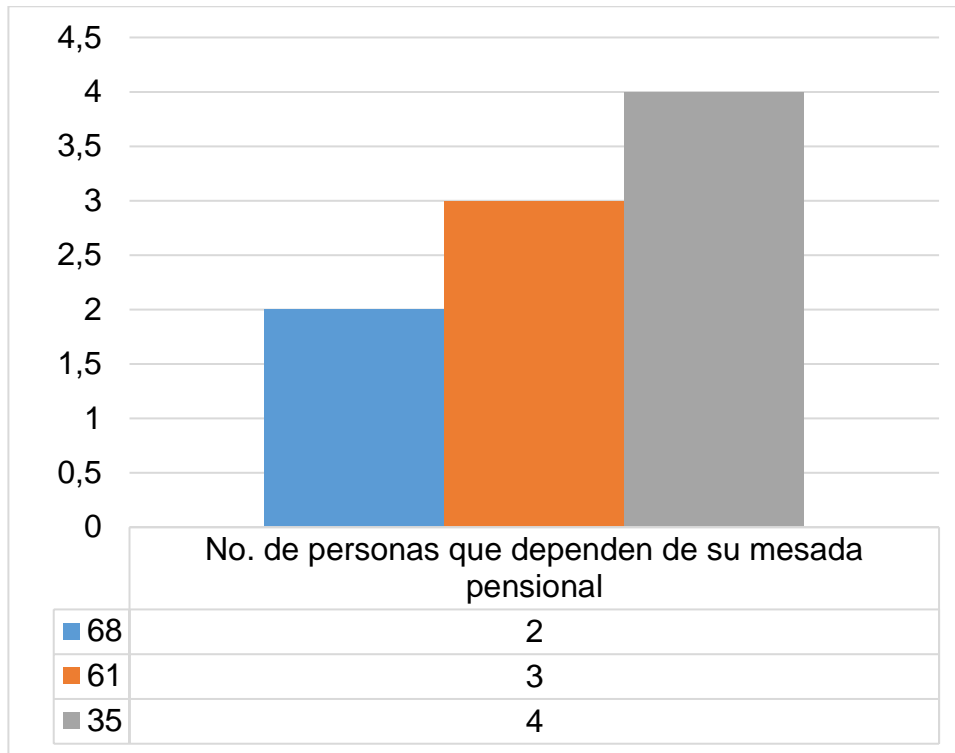


Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

Como se puede observar el 42% de la población encuestada tenían a su cargo 3 personas; el 37% indicó tener 4 personas a su cargo y el 21% tener solo dos personas.

Seguidamente se encuentra el gráfico 2 donde se aprecia de mejor manera la comparación del No. de personas que se tenían a cargo después de pensionarse:

**Gráfico 2. No. de personas después de la persona ser pensionada.**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

Como se puede observar el 42% de la población encuestada tenían a su cargo 2 personas; el 37% indicó tener 3 personas a su cargo y el 21% manifestó tener 4 personas a su cargo.

De conformidad con la información de las graficas anteriores, se afirma que el número de personas a cargo después de la persona ser pensionada en un 79% tendió a disminuir, sin embargo un 21% presentó un incremento del 50% en las personas a cargo, pasando de 2 personas a cargo antes de pensionarse a 4 personas después de la mesada pensional.

Este incrementó en las personas a cargo obedece a que en algunas situaciones los pensionados entran a tener a su cargo a sus nietos.

A continuación se presenta la tabla 6 que permite evidenciar la cantidad y descripción sobre el nivel de endeudamiento como pensionado frente al nivel de endeudamiento que la persona tenía antes de pensionarse:

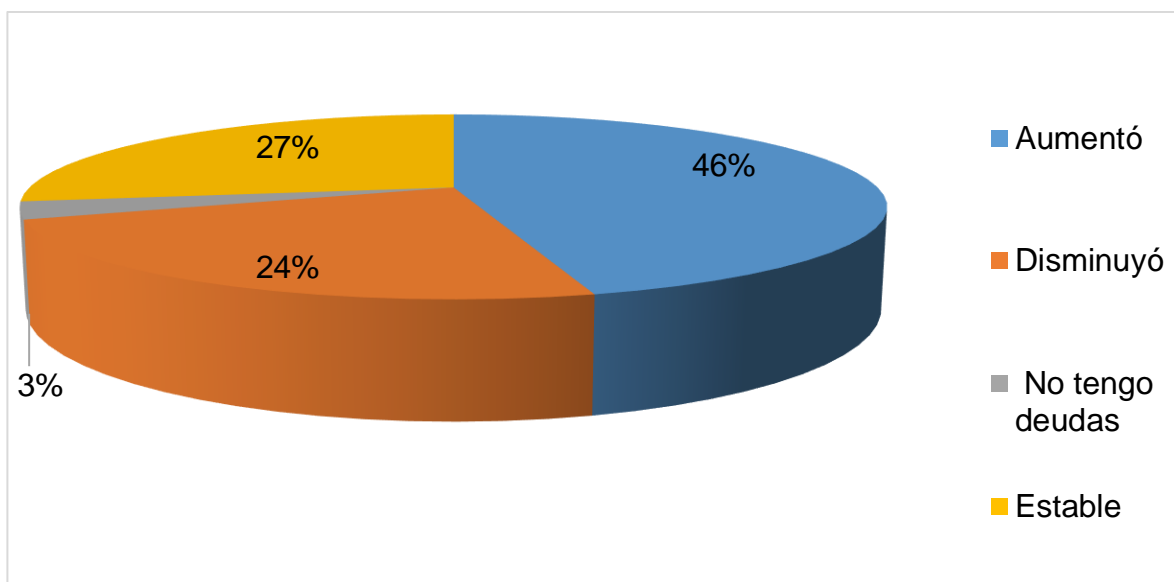
**Tabla 6. Nivel de endeudamiento antes y después de ser persona pensionada**

<b>Nivel de endeudamiento como pensionado Vs Nivel de endeudamiento antes de pensionarse:</b>	<b>No.</b>
Aumentó	75
Disminuyó	39
No tengo deudas	5
Estable	45

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

Para mayor ilustración a continuación se presenta el gráfico 3 donde se aprecia de mejor manera la comparación entre el nivel de endeudamiento antes y después de que la persona se pensione:

**Gráfico 3. Nivel de endeudamiento antes y después de ser persona pensionada**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

De los resultados obtenidos se puede deducir que en la mayoría las personas pensionadas, es decir, el 46% de pensionados actualmente presentaron un aumento en su nivel de endeudamiento, esto tiene justificación en el 21% de población encuestada que tuvo incremento en el número de personas a su cargo.

El 27% de la población encuestada informa encontrarse estable en cuanto a endeudamiento. Solo un 24% indicó tener una disminución en su nivel de endeudamiento.

La cantidad de personas que indican no tener deudas es mínima, solo un 3% de personas manifiestan no tener ningún tipo de crédito pendiente por pagar.

### **3.2 INFORMACIÓN SOBRE LO QUE SE ESTA HACIENDO PARA MITIGAR LA BRECHA PENSIONAL**

A continuación, se presenta la tabla 7 donde se realiza el comparativo entre lo que están haciendo las personas para mitigar la brecha pensional:

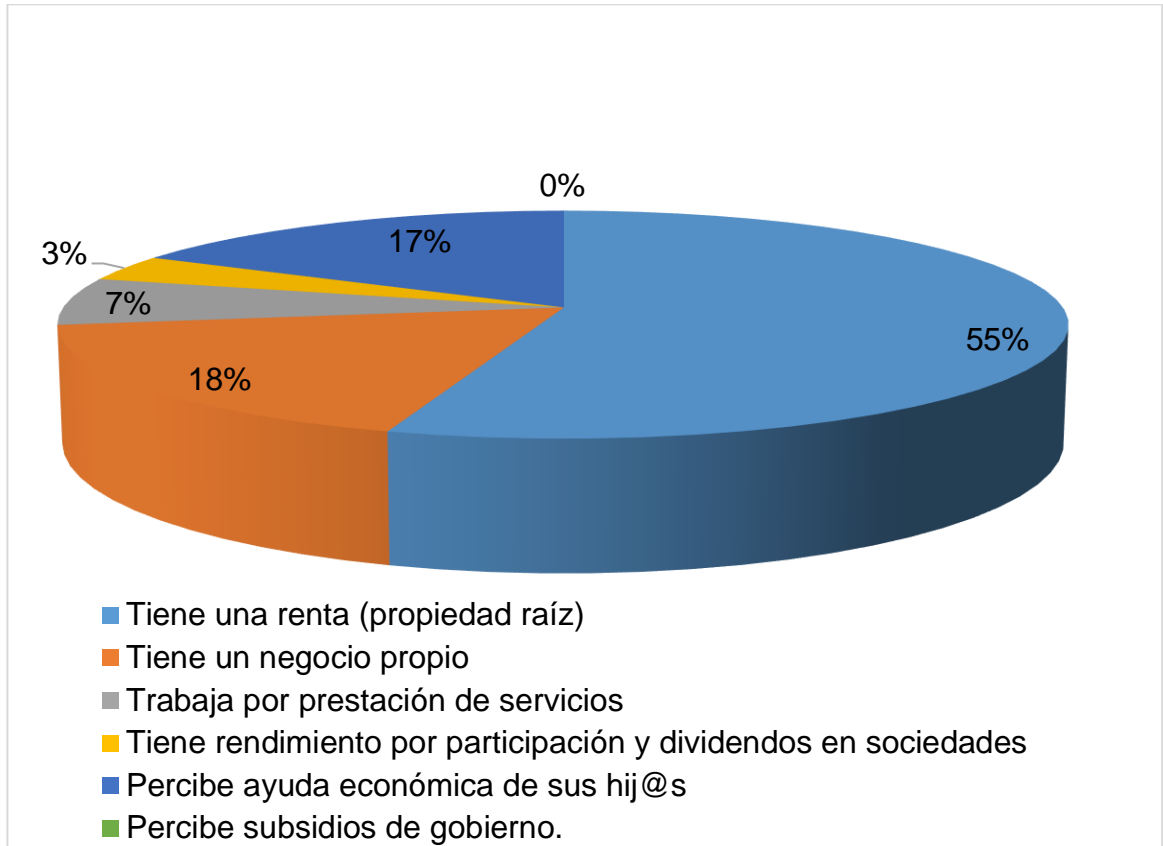
**Tabla 7. Lo que se está haciendo para mitigar la brecha pensional**

<b>Lo que está haciendo para mitigar la brecha pensional (La brecha pensional es la diferencia entre salario y pensión)</b>	<b>No.</b>
Tiene una renta (propiedad raíz)	90
Tiene un negocio propio	29
Trabaja por prestación de servicios	11
Tiene rendimiento por participación y dividendos en sociedades	6
Percibe ayuda económica de sus hij@s	28
Percibe subsidios de gobierno.	0

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

Para mayor ilustración a continuación se presenta el gráfico 4 donde se aprecia de mejor manera la comparación entre lo que están haciendo las personas para mitigar la brecha pensional:

**Gráfico 4. Lo que se está haciendo para mitigar la brecha pensional**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

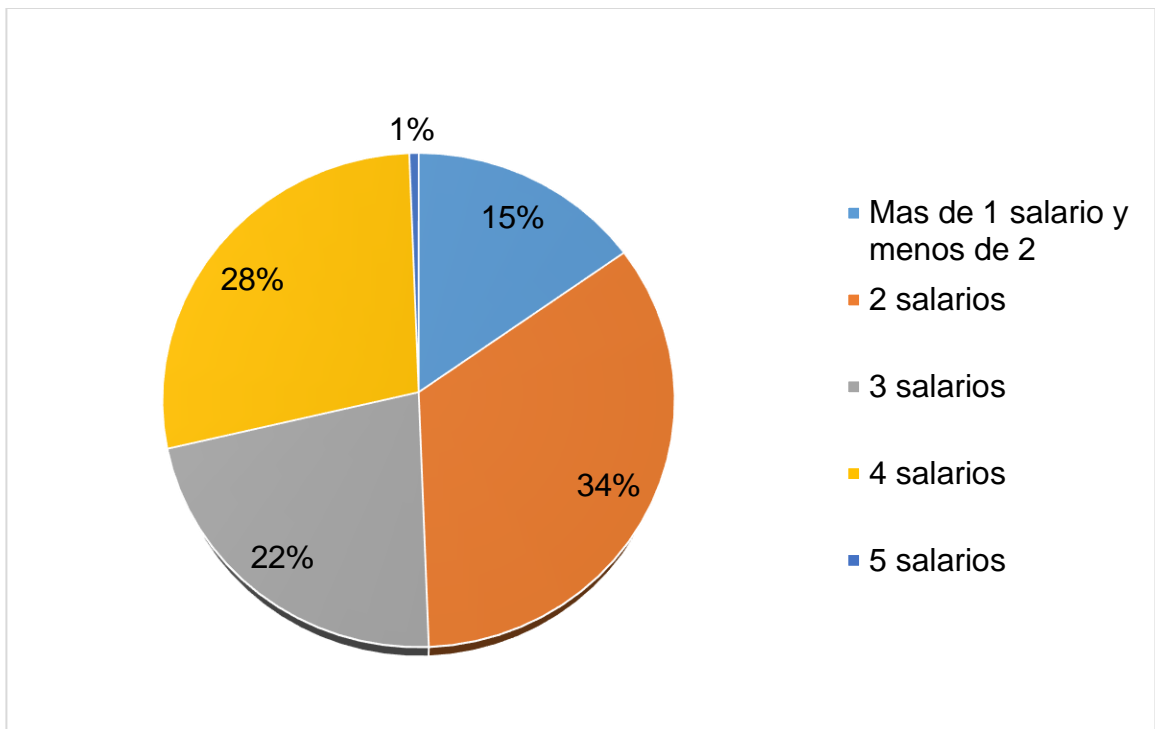
De acuerdo a los resultados se puede observar como 90 personas, es decir, el 55% han optado por tener una propiedad raíz, la cual sumada a la mesada pensional le permite vivir al pensionado y su grupo familiar en condiciones medianamente similares a las que vivía antes.

Seguidamente se encuentran 29 personas, es decir, el 18% que manifiestan tener un negocio propio, el cual le permite tener un ingreso adicional. Solo 28 personas, es decir, el 17% indicaron que reciben contribuciones económicas por parte de sus hijos.

El grupo en general afirma que exclusivamente de la mesada pensional no pueden subsistir, que se han visto obligados a tomar medidas que le ayuden a aumentar los ingresos, porque las mesadas pensionales en muchos casos afirman estar mal liquidadas por el fondo pensional, por lo que se encuentran a la espera de los fallos judiciales.

A continuación, se presenta el gráfico 5 donde se aprecia el monto que comenzó a percibir en su primera mesada pensional:

**Gráfico 5. Monto en la mesada pensional**

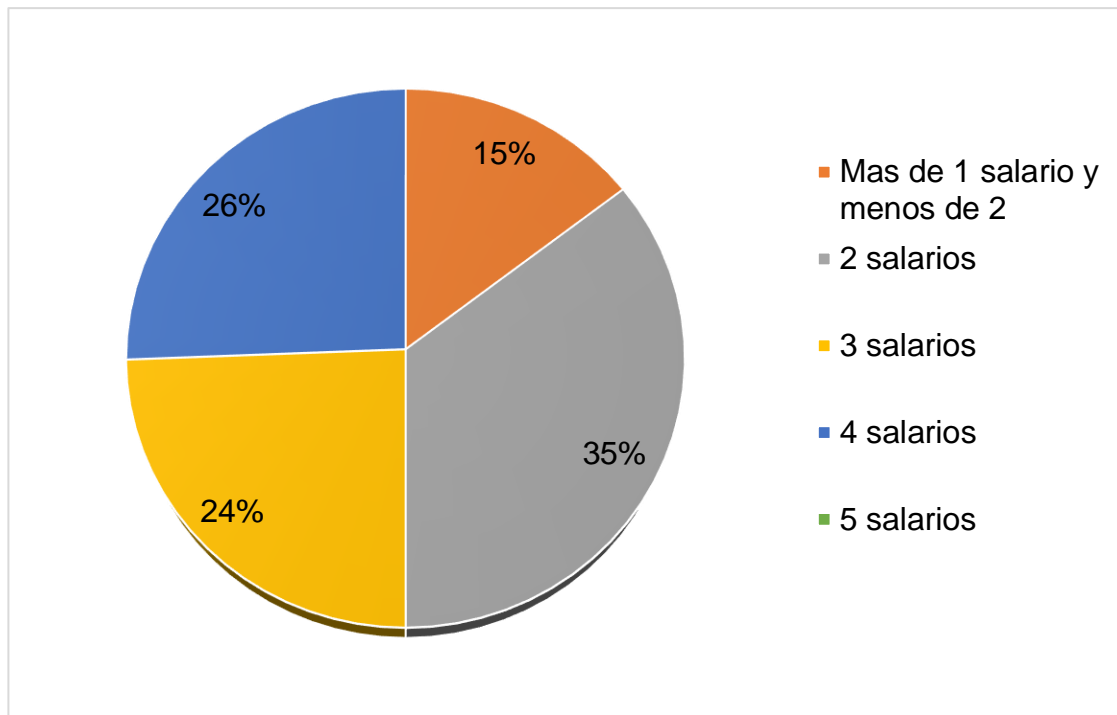


Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

Según los resultados del monto en la mesada pensional, entre los más representativos se encuentra el 34% de la población informa que su mesada es de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes-smmlv, un 28% indicó tener mesada de 4 smmlv, y un 22% refiere que la mesada es de 3 smmlv.

A continuación, se presenta el gráfico 6 donde se aprecia el ingreso económico que percibía en su vida laboral:

**Gráfico 6. Ingreso económico en la vida laboral**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana.

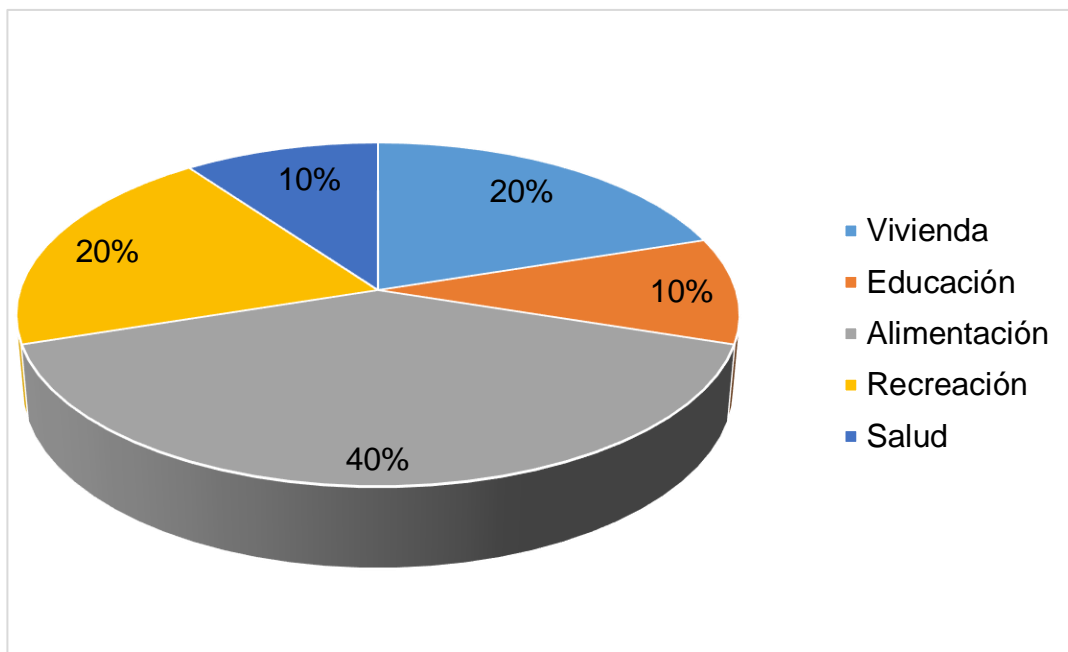
Según los resultados el 35% de la población encuestada percibía ingresos económicos en su vida laboral por valor de 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes - smmlv. Seguidamente se encuentra en un 26% de la población ingresos por valor 4 smmlv y un 24% con 3 smmlv.



### 3.3 INFORMACIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE SALARIO ANTES DE PENSIONARSE VS DESPUES DE PENSIONARSE

A continuación, se presenta el gráfico 7 en el cual se puede identificar la distribución porcentual que destinaba el encuestado durante su vida laboral con su salario:

**Gráfico 7. Antes de pensionarse**

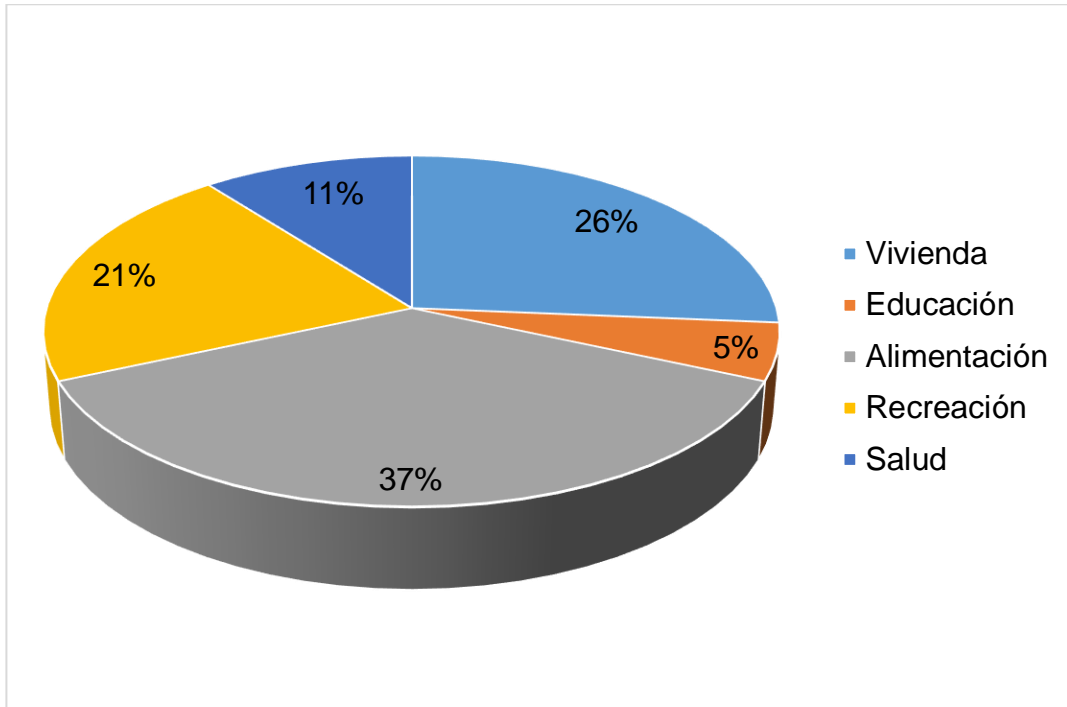


Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

Como se puede observar el porcentaje mayor, es decir, el 40% corresponde a la alimentación. Seguidamente se encuentra la recreación y la vivienda con un 20%. Por lo que se puede afirmar que las personas durante su vida laboral destinaron los ingresos económicos recibidos principalmente en gastos de alimentación, recreación y la vivienda.

A continuación, se presenta el gráfico 8 en el cual se puede identificar la distribución porcentual que destinaba el encuestado durante la vejez con su pensión:

**Gráfico 8. Después de pensionarse**



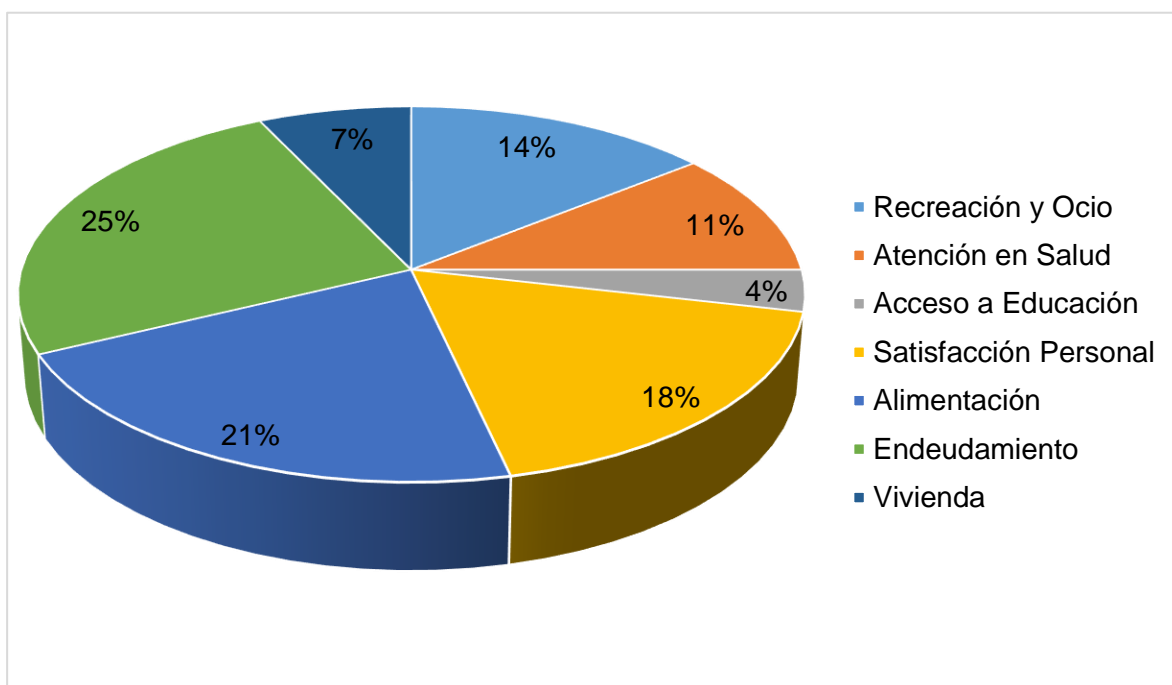
Se evidencia que el factor alimentación se encuentra en primer lugar con un 37%, seguidamente se encuentra la vivienda con un 26 % y en un tercer lugar se encuentra la recreación con un 21%.

De acuerdo con los dos gráficos anteriores se puede evidenciar la distribución porcentual de los factores vivienda, educación, alimentación, recreación y salud en la vida laboral y en la vejez, de lo que se puede concluir que los pensionados distribuyen su mesada en alimentación, vivienda y recreación, estos mismos cuando estaban en su vida laboral utilizaban en la alimentación, salud y recreación.

### 3.4 INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS DE LA CALIDAD DE VIDA AFECTADOS UNA VEZ QUE SE LE RECONOCIÓ LA PENSIÓN

A continuación, se presenta el gráfico 9 en el cual se puede identificar los aspectos de la calidad de vida que se han visto afectados una vez la persona recibió su mesada pensional:

**Gráfico 9. Aspectos de la calidad de vida afectados una vez que se le reconoció la pensión**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

Según la encuesta se pudo encontrar que un 25% de los pensionados señalan como aspecto más afectado el endeudamiento, seguidamente se encuentra un 21% con la alimentación y en un tercer lugar la satisfacción personal.

### 3.5 INFORMACIÓN SOBRE CONSIDERACIÓN QUE TIENE POR EL HECHO DE ESTAR PENSIONADO

A continuación, se presenta la tabla 8 en la cual se presenta información sobre el nivel de felicidad que le ha generado el hecho de haber recibido la pensión:

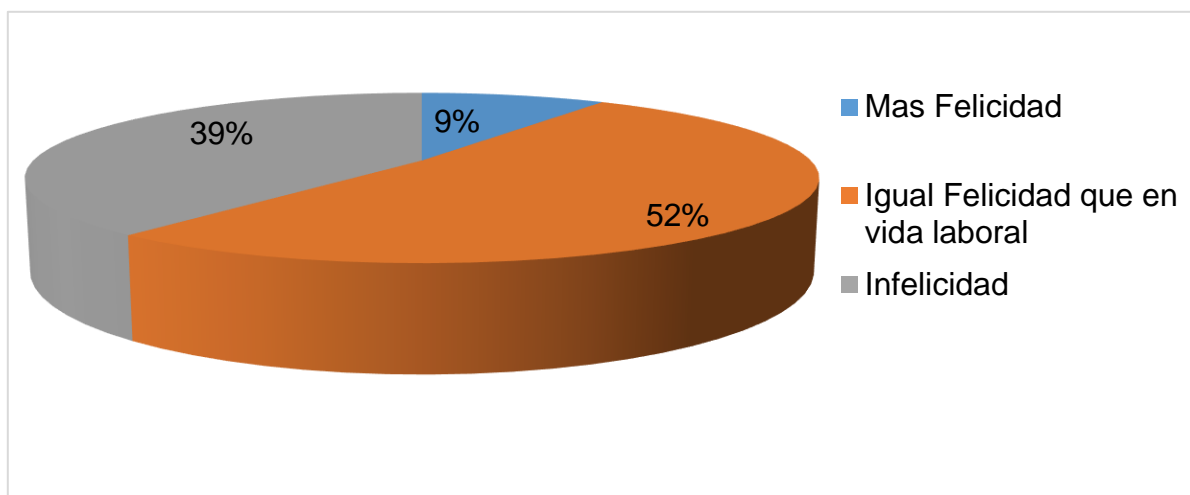
**Tabla 8. Consideración del hecho de estar pensionado**

Considera el hecho estar pensión le ha aportado:	No.
Mas Felicidad	15
Igual Felicidad que en vida laboral	85
Infelicidad	64

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

Para mayor ilustración a continuación se presenta el gráfico 10 donde se aprecia de mejor manera la comparación entre nivel de felicidad que le ha generado la pensión:

**Gráfico 10. Consideración del hecho de estar pensionado**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

Como se pudo observar el 52% de la población indica gozar en esta etapa de pensionado de igual felicidad que en su vida laboral, seguidamente un 39% indican ser infelices.

#### 4. CAPÍTULO IV. LA INCIDENCIA DE LA BRECHA PENSIONAL EN MUJERES Y HOMBRES PENSIONADOS DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

A continuación, se presenta la tabla 9 en la cual se presenta información porcentual respecto a la cantidad de población distribuida por géneros:

**Tabla 9. Cantidad de Población encuesta por géneros**

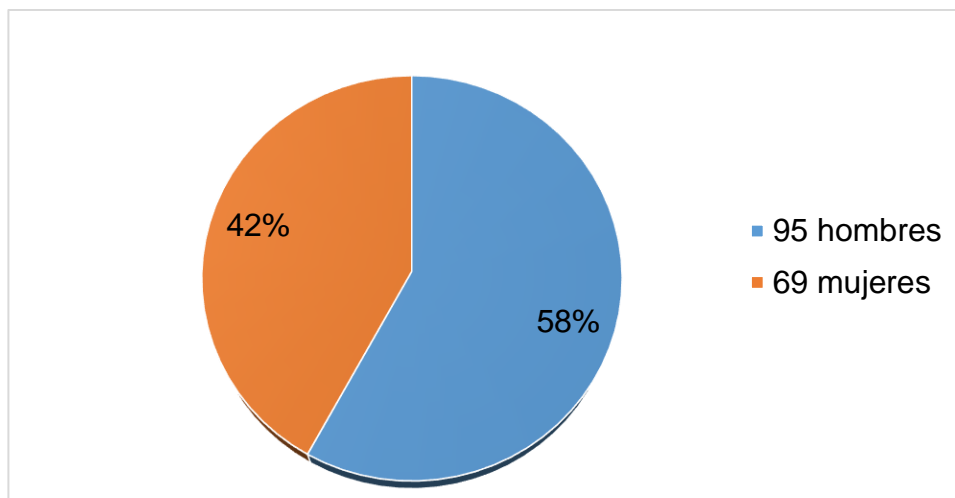
CANTIDAD	%
95 hombres	58%
69 mujeres	42%

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

De acuerdo con la encuesta realizada, el 58% de los pensionados participantes es población masculina, un 42% es femenina.

A continuación se presenta el grafico 11 que ilustra la información de la tabla 9:

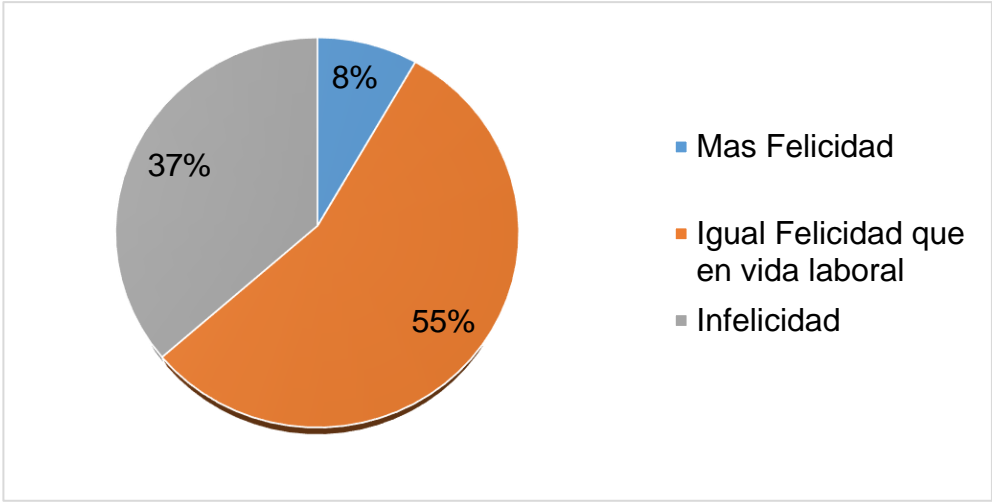
**Gráfico 11. Estadística hombres Vs Mujer**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

A continuación, se presenta el gráfico 12 en el cual se presenta información porcentual respecto al nivel de felicidad según la población femenina:

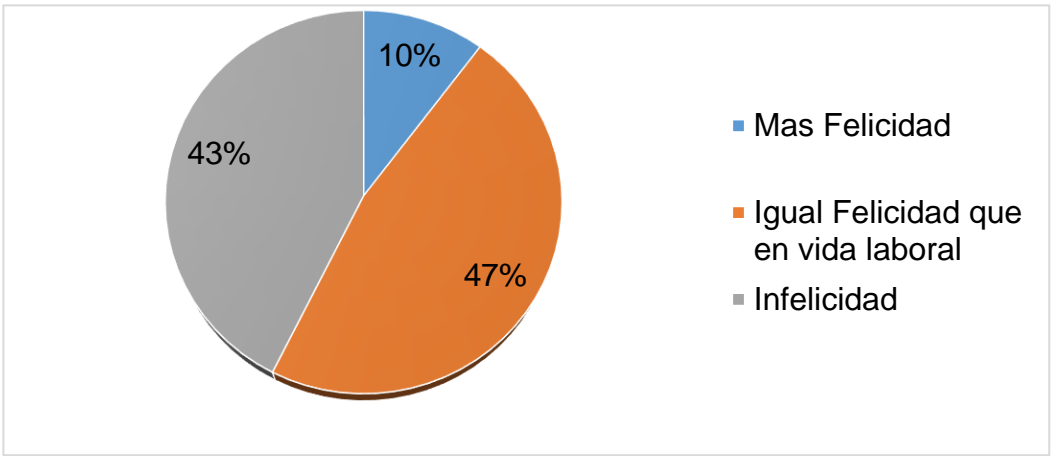
**Gráfico 12. Mujeres**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

A continuación, se presenta el gráfico 13 en el cual se presenta información porcentual respecto al nivel de felicidad según la población masculina:

**Gráfico 13. Hombres**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

De conformidad con los anteriores gráficos se pudo encontrar que la incidencia de la brecha pensional es mayor en las mujeres puesto que son ellas las que demuestran tener mayores afectaciones en su calidad de vida.

Las mujeres han indicado en 55% igual felicidad frente a un 47% de hombres que indican igual felicidad. Los hombres han indicado en un 10% que son más felices, frente a un 8% de las mujeres. En este sentido se puede observar que las mujeres son las que más se ven afectadas por la brecha pensional.

A continuación, se presentan la tabla 10 con información de la distribución del salario por géneros:

**Tabla 10. Distribución del salario (Antes de pensionarse) por géneros**

	Aspectos	Mujeres	Hombres
Distribución de su salario (Antes de pensionarse)	Vivienda	28	22
	Educación	7	4
	Alimentación	16	20
	Recreación	21	18
	Salud	15	14

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

A continuación, se presentan la tabla 11 con información de la distribución de la mesada pensional por géneros:

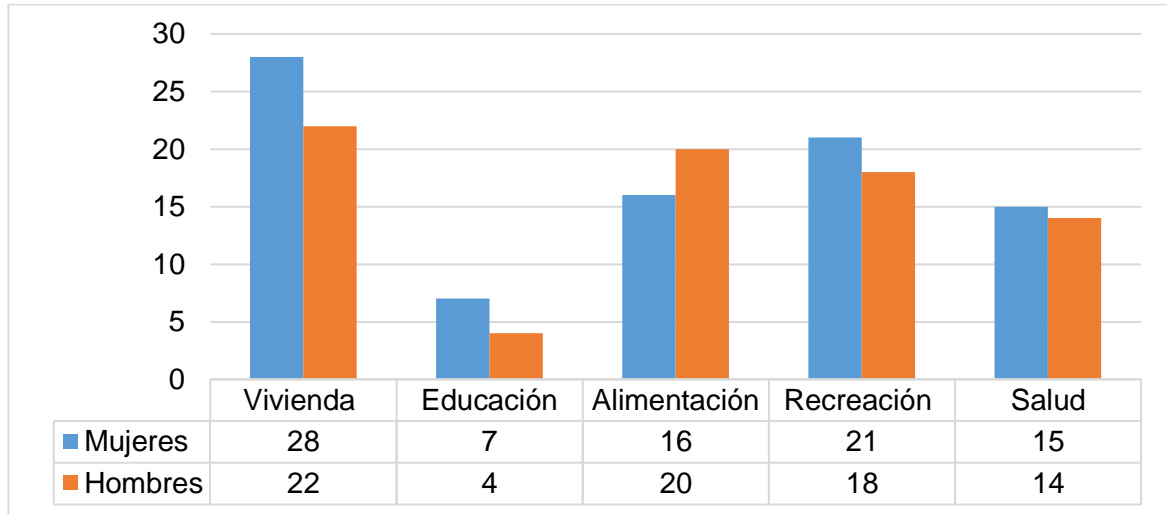
**Tabla 11. Distribución de la mesada pensional por géneros**

	Aspectos	Mujeres	Hombres
Distribución de mesada pensional	Vivienda	21	29
	Educación	9	3
	Alimentación	20	18
	Recreación	17	22
	Salud	18	7

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

A continuación, se presenta la el gráfico 14 que ilustra la distribución del salario por géneros:

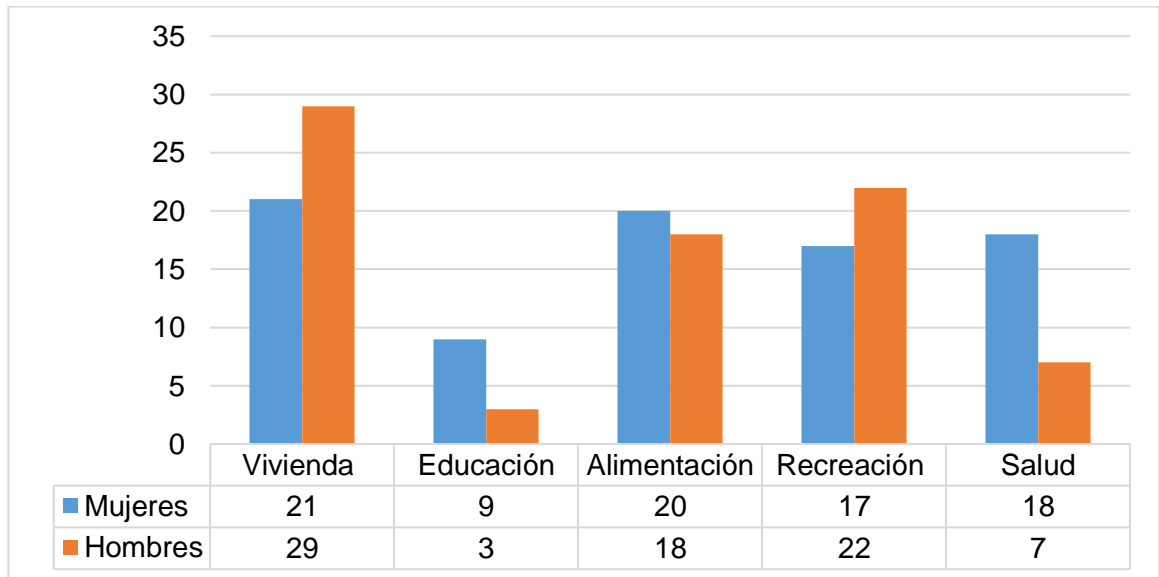
**Gráfico 14. Distribución del salario (Antes de pensionarse) por géneros**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

A continuación, se presenta la el gráfico 15 que ilustra la distribución de la mesada pensional por géneros:

**Gráfico 15. Distribución de la mesada pensional por géneros**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana



De conformidad con los anteriores resultados se afirma que las mujeres distribuían su salario primeramente para la vivienda, seguidamente para la recreación, luego para la alimentación, dejando por ultimo la salud y la educación. Ahora en la etapa pensional las mismas están distribuyendo su mesada inicialmente para vivienda, alimentación, salud, dejando por ultimo la recreación y la educación.

En este punto se evidencia que el aspecto recreación ya no suele ser tan importante para las mujeres en la vejez.

Por otro lado, en cuanto a los hombres, se presenta un equilibrio en la distribución de salario y pensión para vivienda, recreación, alimentación y por ultimo la salud y educación.

A continuación, se presenta la tabla 12 donde se presenta información sobre aspectos de la calidad de vida afectados tanto en el género femenino y masculino una vez se pensionaron:

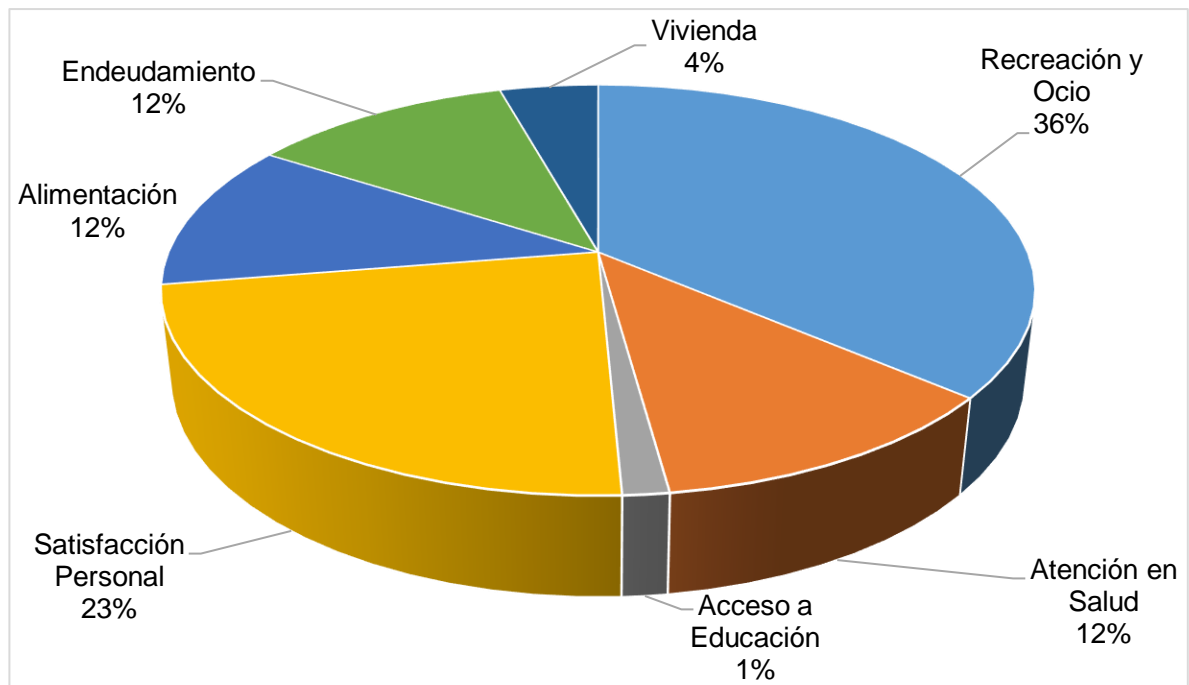
**Tabla 12. Aspectos más afectados por géneros**

<b>Aspecto</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Recreación y Ocio	25	20
Atención en Salud	8	5
Acceso a Educación	1	6
Satisfacción Personal	16	35
Alimentación	8	15
Endeudamiento	8	5
Vivienda	3	9

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

A continuación, se presenta el gráfico 16 donde se presenta información según la población femenina sobre aspectos de la calidad de vida afectados una vez se pensionaron:

**Gráfico 16. Aspectos de la calidad de vida en la Mujer que se han visto afectados una vez que se le reconoció la pensión**



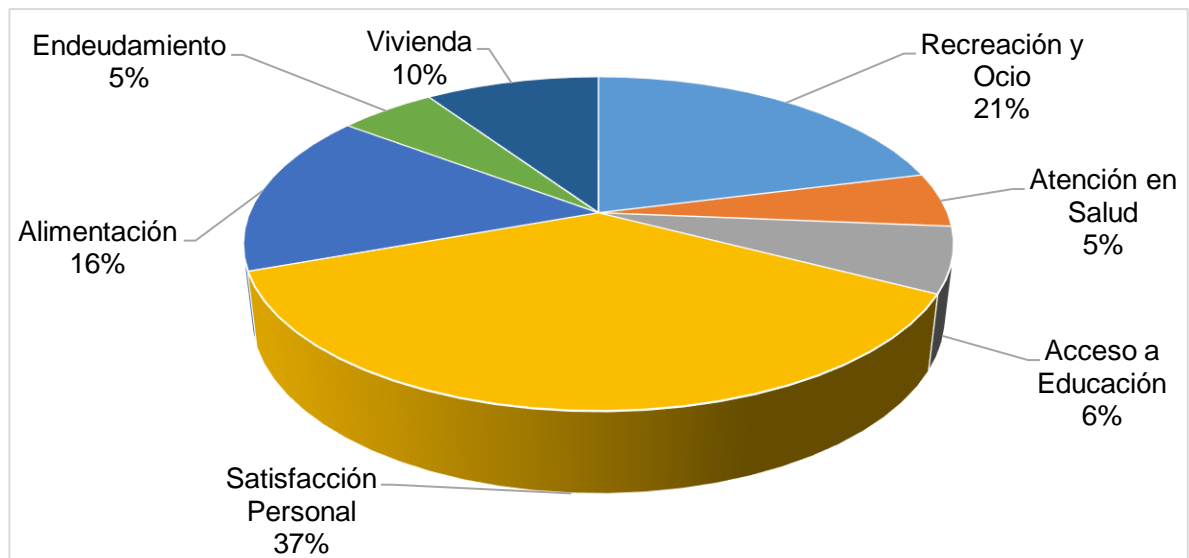
Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

De acuerdo con el gráfico anterior se puede destacar que el factor recreación y ocio es el aspecto más afectado en la calidad de vida de las mujeres una vez se reconoció la pensión.

En el gráfico siguiente se encuentran los aspectos de la calidad de vida más afectados en el hombre una vez se le reconoció la pensión. Donde se destaca que el factor más afectado es el de satisfacción personal.

A continuación, se presenta el gráfico 17 donde se presenta información según la población masculina sobre aspectos de la calidad de vida afectados una vez se pensionaron:

**Gráfico 17. Aspectos de la calidad de vida en la Hombre que se han visto afectados una vez que se le reconoció la pensión**



Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana

De conformidad con los resultados se puede deducir que la población de mujeres es la que más está siendo afectada por el fenómeno de la brecha pensional.

Las mujeres tienen mayor afectación en comparación con los hombres en los aspectos de: Recreación y Ocio (36% vs 21%), atención en salud (12% Vs 5%), y endeudamiento (12% Vs 5%)

Los hombres tienen mayor afectación en comparación con las mujeres en los aspectos de: Acceso a educación (6% Vs 1%), satisfacción personal (37% Vs 23%), alimentación (16% Vs 12%) y vivienda (10% Vs 4%).

## 5. CAPÍTULO V. ALTERNATIVAS PARA MITIGAR EL IMPACTO DEL FENÓMENO DE LA BRECHA PENSIONAL EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ

Además de las alternativas que dan las diferentes entidades que se relacionaron en el capítulo 1, tales como:

**Tabla 13. Entidades que ofrecen alternativas para mitigar la brecha pensional a nivel nacional y local.**

NIVEL NACIONAL	NIVEL LOCAL
COLFONDOS	COOPERATIVA COOMEVA
SEGUROS SURA	SEGUROS SURA
PROTECCIÓN S.A	PROTECCIÓN S.A
PORVENIR S. A	PORVENIR S. A
OLD MUTUAL	
AZ SEGUROS	

Fuente: GONZALES ESQUIVEL, Jhon Harold., BECERRA ZUÑIGA, Tatiana.

Se propone para mitigar el impacto del fenómeno en mención las siguientes alternativas:

### **INVERSIONES INMOBILIARIAS**


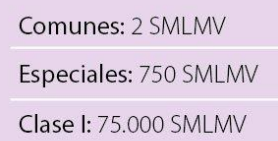

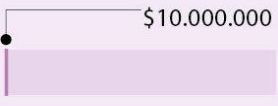

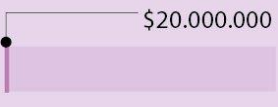

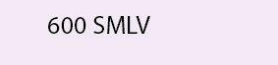
Son inversiones en bienes inmuebles (terrenos, bienes raíces). Las inversiones inmobiliarias se realizan por diferentes motivos:

- A) Para obtener rentas a través del tiempo
- B) Con vistas a obtener una ganancia mediante su venta
- C) Para obtener ambas.

En el municipio existe una entidad denominada Inversiones Inmobiliarias posada, la cual queda ubicada en la calle Calle. 26 # 24- 48 y ofrece opción de inversiones inmobiliarias.

De igual forma la población de Tuluá, puede invertir en los siguientes fondos de inversión inmobiliaria:

**Figura 2. Fondos de Inversión Inmobiliaria en Colombia**

FONDOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA				
RIESGO MODERADO	Nombre del Fondo	Características	Montos mínimos - Inversionistas	Comisión
 <b>Rentas Inmobiliarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fondo de inversión colectiva cerrado</li> <li>Inversión a largo plazo</li> <li>Activos inmobiliarios en Colombia</li> <li>Potencial de generación de flujos de caja a través de su explotación a cualquier título</li> </ul>		Comunes: 2 SMLMV	2%
			Especiales: 750 SMLMV	1,50%
			Clase I: 75.000 SMLMV	1,50%
 <b>Inmoval</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fondo de inversión colectiva cerrado</li> <li>Bienes inmuebles comerciales: oficinas, locales, hoteles, bodegas, etc. Susceptibles de ser alquilados desde su adquisición.</li> <li>Inversión a largo plazo</li> </ul>		\$10.000.000	2%
			<b>Inmoval Desarrollos Inmobiliarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fondo de inversión colectiva cerrado</li> <li>Compra de lotes y participaciones de capital en proyectos de construcción de vivienda de estratos medios y bajos</li> <li>Inversión a largo plazo</li> </ul>
 <b>Comprar para arrendar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fondo de inversión colectiva cerrado</li> <li>Inversión a largo plazo</li> <li>Activos inmobiliarios / proyectos por construir con generación futura de cánones de arrendamiento</li> </ul>		\$20.000.000	1,5%
 <b>Estructuras inmobiliarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4 compartimientos: 3 de desarrollo y 1 de activos estabilizados</li> <li>Oficinas, comercio, bodegas</li> <li>Inversión a largo plazo</li> </ul>		600 SMLV	1,17%

Fuente: BTG Pactual, Credicorp Capital, Old Mutual, Inverlink Gráfico: LR-GR

Fuente: BTG Pactual, CrediCorp, Old Mutual, Inverlink.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1 CONCLUSIONES**

Respecto del primer objetivo específico, se puede decir que el fenómeno de la brecha pensional en Colombia afecta a las personas que devengan más de un salario mínimo y para reducirla existen alternativas existentes a nivel nacional y local para reducción de la misma, las cuales básicamente consisten en aportes voluntarios a pensión de vejez.

Existen diversas formas de mitigar la brecha pensional por medio de ahorros voluntarios en entidades que tienen oficinas en el municipio de Tuluá, así como a nivel nacional, entre las cuales se encuentran: COLFONDOS, COOPERATIVA COOMEVA, SEGUROS SURA, PROTECCIÓN S.A, PORVENIR S. A, OLD MUTUAL y AZ SEGUROS.

Además del ahorro voluntario, otra alternativa es realizar inversión en fondos inmobiliarios, entre los cuales se destacan a nivel municipal inversiones inmobiliarias posada, y a nivel nacional BTG Pactual, CrediCorp, Old Mutual, e Inverlink.

Respecto del segundo objetivo específico, los aspectos más relevantes de la vida de las personas pensionadas del Municipio de Tuluá, que han sido afectados por la brecha pensional han sido el nivel de endeudamiento con un 25%, seguidamente se encuentra un 21% respecto a la alimentación y en un tercer lugar la satisfacción personal con un 18%.

Respecto del tercer objetivo específico, la incidencia de la brecha pensional en mujeres y hombres pensionados del Municipio de Tuluá. Se tiene que sin lugar a dudas el fenómeno de la brecha pensional existe en el municipio de Tuluá, y tiene una incidencia mayor en la población de pensionadas femeninas.

Las mujeres han indicado en 55% igual felicidad. Frente a un 47% de hombres que indican igual felicidad. Los hombres han indicado en un 10% que son más felices, frente a un 8% de las mujeres.

Las mujeres tienen mayor afectación en comparación con los hombres en los aspectos de: Recreación y Ocio (36% vs 21%), atención en salud (12% Vs 5%), y endeudamiento (12% Vs 5%)

Los hombres tienen mayor afectación en comparación con las mujeres en los aspectos de: Acceso a educación (6% Vs 1%), satisfacción personal (37% Vs 23%), alimentación (16% Vs 12%) y vivienda (10% Vs 4%).

Como alternativas para mitigar la brecha 90 personas, es decir, el 55% han optado por tener una propiedad raíz, la cual sumada a la mesada pensional le permite vivir al pensionado y su grupo familiar en condiciones medianamente similares a las que vivía antes.

Seguidamente se encuentran 29 personas, es decir, el 18% que manifiestan tener un negocio propio, el cual le permite tener un ingreso adicional. Solo 28 personas, es decir, el 17% indicaron que reciben contribuciones económicas por parte de sus hijos.

Respecto del cuarto objetivo específico se propone como alternativas para mitigar el impacto del fenómeno de la brecha pensional en el Municipio de Tuluá las inversiones inmobiliarias, sin embargo cabe resaltar que frente al fenómeno de la brecha pensional en Colombia no existe una solución al problema, puesto que realizar ahorro voluntario en los fondos privados de pensiones, no constituye por sí misma una verdadera solución al problema, considerando que estos fondos son de libre disposición y que no todas las personas optan por ella, sin embargo, debido al impacto de la misma se proponen alternativas para que las personas no sufran desmejoramiento en los aspectos de su calidad de vida.

## 6.2 RECOMENDACIONES

Una vez finalizado el trabajo de grado con base en las conclusiones se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Sugerir a la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA realice jornadas de concientización con sus empleados y docentes respecto a la importancia del ahorro voluntario al sistema pensional o la inversión para contrarrestar el impacto de la brecha pensional.
2. Realizar investigaciones a futuro direccionadas por el Programa académico de Administración de Empresas que amplíen el impacto de la brecha pensional en los diferentes sectores económicos de la región.
3. A las personas trabajadoras dependientes e independientes que devenguen más de un salario mínimo mensual legal vigente empezar desde temprana edad a realizar inversiones en CDTs, Fondos de inversión, compra de bien raíz, o participación en sociedades para garantizar la continuidad en la calidad de vida en la etapa adulta mayor.
4. Generar dentro de los espacios institucionales la invitación a toda la comunidad Ucevista a la realización de aportes voluntarios a pensión, teniendo en cuenta los aspectos que se podrían ver afectados al recibir la pensión y ser afectados por la brecha pensional.



## BIBLIOGRAFÍA

BBVA. Ahorro Voluntario a Largo Plazo en Colombia. (2014). [En línea]. [https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2014/07/140714\\_Observatorio\\_Inclusion\\_Financiera.pdf](https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2014/07/140714_Observatorio_Inclusion_Financiera.pdf)

BBVA. ¿Qué es la inversión.? (2017). [En línea]. Disponible en: <https://www.bbva.com/es/que-es-la-inversion/>

CANAL CARACOL. Decrece número de pensionados en el valle. [En línea]. 2019. Disponible en internet en: [https://caracol.com.co/emisora/2019/01/23/cali/1548265401\\_696815.html](https://caracol.com.co/emisora/2019/01/23/cali/1548265401_696815.html)

CARVAJAL, Lizardo. metodología de la investigación. (2019).172 páginas. ISBN: 978-958-8139-30-9

CEPAL. Crecer con Estabilidad. El Financiamiento del desarrollo en el nuevo contexto internacional. (2000). [En línea]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1689-crecer-estabilidad-financiamiento-desarrollo-nuevo-contexto-internacional>

COOMEVA. Tener una buena pensión está en sus manos. [En línea]. 2017. Consultada el 23 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <http://revista.coomeva.com.co/tener-una-buena-pension-esta-en-sus-manos/>

COLFONDOS. Pensiones voluntarias, el fin de la brecha pensional. [En línea]. 2017.Consultada el 20 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <https://www.colfondos.com.co/dxp/personas/pensiones-voluntarias/brecha-pensional>

COLFONDOS Pensiones y Cesantías. (2019). [En línea]. Disponible en: <https://www.colfondos.com.co/dxp/personas/pensiones-obligatorias/glosario>

DIARIO EL TIEMPO DE COLOMBIA. Mujeres dedican el doble de tiempo que los hombres a labores del hogar. (2019). [En línea]. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/brecha-salarial-entre-hombres-y-mujeres-en-colombia-396766>

DINERO. No se deje tomar ventaja de la brecha pensional. [En línea]. 2017. Consultada el 23 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: [www.dinero.com/especiales-comerciales/ahorro-pensional/articulo/mesada-necesaria-para-pensionarse/200513](http://www.dinero.com/especiales-comerciales/ahorro-pensional/articulo/mesada-necesaria-para-pensionarse/200513)

DUQUE, Marcelo. La brecha pensional en Colombia. [En línea]. 2017. Consultada el 24 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <http://www.elpais.com.co/economia/la-brecha-pensional-en-colombia.html>

ENCUESTAFACIL. Crea, distribuye y analiza tus encuestas online. [En línea]. 2017. Consultada el 25 de Marzo de 2019. Disponible en internet: <https://www.encuestafacil.com/>

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, PENSIONES Y CESANTÍAS FONCEP. Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida. (). [En línea]. Disponible en: <http://foncep.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/regimen-solidario-prima-media-prestacion-definida>

MENDEZ ALVAREZ, Carlos Eduardo. Metodología. 4 edición. México: Limusa

MODIGLIANI, F. and Ando, A. (1963). "El ciclo de vida; Hipótesis del ahorro: implicaciones y pruebas agregadas", American Economic Review, vol. 53, núm. 1, pp. 55-84, 1963.

MORA VILLALOBOS, C. A. Sistema General de Pensiones y pensión mínima de vejez en Colombia: estimaciones de capital acumulado utilizando gradientes geométricos. (2016). ODEON, 11, pp. 27-66. DOI: <https://doi.org/10.18601/17941113.n11.03>.

MONTES, Mateo. Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad. (2015). [En línea]. Disponible en: <https://www.colconectada.com/regimen-de-ahorro-individual-con-solidaridad/>

PORTAFOLIO. Después del ahorro, el gasto debe ser ordenado.?. [En línea]. 2017. Consultada el 25 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <http://www.portafolio.co/mis-finanzas/jubilacion/el-ahorro-en-pensionados-debe-ser-ordenado-504253>

PIÑERA, W. J. D., VILLAR, Y. G., FERNÁNDEZ, T. M. L., PADUA, G. R., & PADRÓN, H. D. (2010). Envejecimiento e invalidez. Nuevos retos para la sociedad cubana Aging and invalidity. New challenges for the Cuban society. Revista Cubana de Salud y Trabajo, 11(1), 38-46. Citado por APONTE DAZA, Vaneska Cindy. Calidad de vida en la tercera edad. Universidad Católica Boliviana "San Pablo" La Paz-Bolivia. Ajayu, 13(2), Agosto 2015, 152-182, ISSN 2077-2161

PSYMA. Calculadora tamaño muestral. (2019). [En línea]. Disponible en: <https://www.psyma.com/company/news/message/como-determinar-el-tamano-de-una-muestra>



UCEVA. Biblioteca Néstor Grajales López. [En línea]. 2017. Consultada el 25 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <http://biblioteca.uceva.edu.co/biblioteca/>

UNAB. ¿Sabe qué es la brecha pensional? [En línea]. 2017. Consultada el 25 de Marzo de 2019. Disponible en internet en: <http://www.unab.edu.co/publicaciones/¿sabe-qué-la-brecha-pensional>

URZÚA M. Alfonso & CAQUEO-URÍZAR, Alejandra. Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. (2012). [En línea]. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v30n1/art06.pdf>

VILLAR, Leonardo; FORERO, David; FLORÉZ, Carmen Elisa; PUERTA, Nadia; ENRÍQUEZ, Erika; VALENCIA-LÓPEZ, Natalia y ALZATE-MESA, Juan Pablo. (2015). Ahorro e inversión para la vejez. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá, D.C. Colombia. 45 p.